Escuelas del Condado de San Mateo
Plan Integral sobre Seguridad Escolar
Primera Parte: Componente Pública
Ciclo Escolar 2025-26

EST. 1951
KENNEDY
MIDDLE SCHOOL

Distrito:	Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City
Dirección:	750 Bradford Street Redwood City, CA 94063 Redwood City, CA 94061
Sitio Escolar:	Escuela Secundaria Kennedy
Código CDS:	41-69005-6044531
Dirección Escolar:	2521 Goodwin Ave Redwood City, CA 94061 Redwood City, CA 94061
Escuela Abordada en el Documento:	Escuela Secundaria Kennedy
Dirección de Sitios Escolares:	
Fecha de Adopción:	29 de enero de 2025

Aprobado por:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Chandra Leonardo	Director	C. Leonardo	02/06/2026
Chuck Walter	Presidente del Consejo de Sitio Escolar		02/11/2026

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Viri Godinez	Presidente del Comité Asesor para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés)		02/06/2026

Tabla de Contenido

Visión del Plan de Seguridad 5

Requisitos del Plan Integral de Seguridad Escolar 5

Comité de Seguridad 5

Componentes del Plan Integral de Seguridad Escolar (EC 32282) 5

Evaluación sobre Seguridad Escolar 6

Política y Protocolo para Evaluación de Amenaza Estudiantil 8

Política y Protocolo sobre Prevención de Suicidio 9

Herramientas Naloxona para Escuelas para Revertir Sobredosis de Opioide (Opcional) 10

Procedimientos para Denunciar Abuso y Abandono Infantil (EC 35294.2 [a] [2]; PC 11166) 10

Supervisión Estudiantil y Límites Profesionales 11

Procedimientos sobre Desastre (EC 35295-35297; GC 8607 y 3100) 12

***Big Five*: Protocolo para Escuelas sobre Respuesta de Emergencia usando Acción Inmediata y Protocolo sobre Respuesta a Peligro** 12

Procedimientos para preparar en caso de tiradores activos u otros asaltantes 13

Pautas sobre Suspensión, Expulsión y Expulsión Obligatoria Escolar 16

Procedimientos para Notificar los Maestros sobre Alumnos Peligrosos (EC 49079) 19

Políticas sobre Acoso Sexual (EC 212.6 [b]) 20

Código de Vestimenta a Nivel Escolar Relacionado a Ropa Asociada con Pandillas (EC 35183) 21

Procedimiento para Ingreso y Egreso Seguro de Alumnos, Padres y Personal en ambas direcciones de la Escuela (EC 35294.2) 22

Programa Rutas Seguras a la Escuela (Sección Opcional) 23

Bicicletas Eléctricas (E-Bikes) (Sección Opcional) 23

Un Ambiente Escolar Seguro y Ordenado Propicio al Aprendizaje (EC 35294.2) 24

Reglas y Consecuencias sobre Disciplina Escolar (EC 35291 y EC 35291.5) 25

Procedimientos y Políticas para Reportar Crimen del Odio 26

Procedimientos para Prevenir Delitos de Hostigamiento y Hostigamiento Cibernético 27

Plan de Continuidad Instructiva (Plantilla de SMCOE) 27

Plan de Continuidad Instructiva (Plantilla de DTS) 33

Introducción y Propósito del Plan de Continuidad Instructiva (ICP, por sus siglas en inglés) 33

Interacción con los Alumnos y las Familias 33

Acceso a Instrucción 34

Continuidad Instructiva 35

Acceso (Equidad, Accesibilidad e Inclusión) 35

Aprendizaje Profesional 36

Servicios de Bienestar y Apoyo 36

Colaboración a Nivel del Sitio 37

Regreso a Aprendizaje a Nivel del Sitio 37

Integración con Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP) 37

Repaso y Actualizaciones de este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) 37

Presencia de Ejecución de Inmigración 38

Repaso, Evaluación y Procedimientos de Enmienda para el Plan de Seguridad 39

Apéndices del Plan de Seguridad 40

Visión del Plan de Seguridad

Este Plan Integral de Seguridad Escolar analiza condiciones actuales de seguridad y entorno escolar. En hacer esto, el plan detalla programas en pie en nuestras escuelas y define las estrategias en pie para continuo mejoramiento al proporcionar un ambiente escolar seguro y ordenado que es comprensivo y propicio al aprendizaje. Apéndices siguen el plan de acción. Estos Apéndices incluyen específicas políticas y protocolos obligatorios vinculados a las estrategias de seguridad y programas detallados dentro de la narrativa de este documento.

Requisitos del Plan Integral de Seguridad Escolar

El Código Educativo de California (secciones 32280-32288) detalla los requisitos de todas las escuelas que brindan educación a cualquier nivel de kínder o 1er-12vo año, inclusivo, para redactar y desarrollar un plan de seguridad escolar relevante a las necesidades y recursos de aquella escuela particular. Regulación estatal requiere que el consejo del sitio escolar o comité designado de planificación sobre seguridad para redactar y desarrollar el Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) en consulta con un representante de la agencia policial, un departamento de bomberos y otras entidades de primeros auxilios. El Plan Integral de Seguridad Escolar para el ciclo escolar actual es repasado, actualizado y entregado a la Oficina de Educación del Condado de San Mateo para el 15 de octubre para repaso y aprobación. El Distrito asegura que el CSSP sea adoptado por la escuela anualmente para el 1 de marzo; el CDE recomienda que el planea sea aprobado por el Consejo (distrital) dentro de un mes de adopción escolar o lo más pronto posible. Una copia del Plan Integral de Seguridad Escolar - Componente Público está disponible para repaso en la Oficina Distrital y en el sitio web Distrital. En julio de cada año, la escuela reportará sobre el estatus de su plan sobre seguridad escolar incluyendo una descripción de sus elementos claves en el Informe de Responsabilidad Escolar (SARC, por sus siglas en inglés) anual.

Dirección de la Oficina Distrital	**Sitio Web Distrital**
750 Bradford Street Redwood City, CA 94063	https://www.rcsdk8.net/

Comité de Seguridad

Comité de Seguridad de la Escuela Secundaria Kennedy
El Comité de Seguridad está formado por el Consejo de Sitio Escolar.

Nombre	Agencia	Cargo	Papel de Membresía
School Site Council members	RCSD	Personal y miembros de la comunidad	
Ben Krause	RCSD	Supervisor del plantel	
Moises Montoya	RCSD	Supervisor del plantel	
Chandra Leonardo	RCSD	Director	
Liz Avalos	RCSD	Personal clasificado	
Hugo Verdusco	RCSD	Conserje	
Shanna Laney	RCSD	Director auxiliar	
Enrique Pin	RCSD	Director auxiliar	

Componentes del Plan Integral de Seguridad Escolar (EC 32282)

El Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) incluye los siguientes componentes:

Evaluación de todos los delitos realizados en los planteles escolares y en funciones relacionadas a la escuela; estrategias y programas que proporcionan y mantienen un alto nivel de seguridad escolar y aborda los procedimientos de la escuela para cumplir con leyes actuales relacionadas a seguridad escolar; procedimientos para denunciar abuso infantil; supervisión estudiantil y procedimientos para límites profesionales, respuesta a desastre, emergencia y crisis; aparatos de comunicación móvil, procedimientos para permitir que una agencia pública use edificios, terrenos y equipo escolare para cuidado masivo y refugios de bienestar durante una emergencia, políticas sobre suspensión y expulsión; notificación anual relacionada al almacenamiento seguro de armas de fuego; la denuncia por un funcionario escolar sobre cualquier amenaza o percibida amenaza a la policía; procedimientos de evaluación de amenaza; procedimientos para notificarles a los maestros sobre alumnos peligrosos; políticas sobre discriminación y acoso; políticas sobre código de vestimenta a nivel escolar; procedimientos para ingreso y egreso seguro; políticas promulgadas para mantener un entorno seguro y ordenado; reglas y procedimientos sobre disciplina escolar y procedimientos para denunciar crimen del odio; procedimientos para responder a actividades peligrosas o violentas, incidentes criminales, tiradores activos u otros agresores armados; procedimientos para responder a un paro cardiaco repentino u otra emergencia médica mortal similar al estar en el terreno escolar; protocolo para responder a un alumno en 7°-12° grado que está sufriendo o es razonablemente considerado estar sufriendo una sobredosis de opioide; políticas y procedimientos para la prevención de hostigamiento; un Plan de Continuidad Instructiva.

El plan de seguridad puede incluir procedimientos para responder al uso de una pesticida u otra sustancia tóxica de propiedades ubicadas dentro de un cuarto de milla de una escuela. Distritos y Oficinas de Educación del Condado son alentadas para incluir estrategias y mantener un entorno escolar positivo, protocolos sobre salud mental para el cuidado de los alumnos que han sido testigos a un delito violento en cualquier momento, y pautas claras para los papeles y las responsabilidades de los siguientes cargos (si corresponden):

- Profesionales de Salud Mental, orientadores escolares
- Profesionales de Intervención Comunitaria
- Oficiales de Recursos Escolares, agentes policiales en el plantel

Evaluación sobre Seguridad Escolar

Estatus Actual de Delito Cometido en los Planteles Escolares y Eventos Relacionados a la Escuela (EC 32282(a)(1))

Evaluación de Seguridad Escolar, específicamente, una evaluación del estatus actual de todo el delito en la escuela y las funciones relacionadas a la escuela se cumple al repasar uno o más de los siguientes tipos de información:

- Informes Conductuales
- Tasas de Asistencia/Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés)
- Datos sobre Suspensión/Expulsión
- Sondeo “Healthy Kids” de California
- Plan sobre Mejoramiento Escolar
- Datos sobre delito juvenil de agencia policial local
- Datos sobre Daño Material

Describe los datos repasados y puntos clave de análisis, así como tabla de conclusiones. Documenta como esta información fue compartida con tu SSC/comité de planificación y fecha compartido:

La Escuela Secundaria Kennedy recibe alumnos de cinco escuelas asociadas diferentes (desde kínder hasta 5.º grado) dentro del Distrito Escolar de Redwood City (Adelante Selby, Henry Ford, Orion, Roosevelt y Taft) y cualquier otro alumno dentro de los límites del distrito (y otras escuelas del Distrito Escolar de Redwood City) que desee inscribirse en la Escuela Secundaria Kennedy. Como resultado, la población estudiantil refleja la diversidad de la ciudad. La inscripción de alumnos de 6.º a 8.º grado es la más alta de las doce escuelas del distrito.

La seguridad escolar y la implementación del programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) han sido áreas de enfoque. El programa hace hincapié en las conductas positivas y las recompensa mediante diversos métodos. Mediante el acrónimo PAWS, destacamos los valores que queremos que todos los alumnos demuestren, que son los siguientes: estar PREPARADOS, tener una ACTITUD positiva, tomar DECISIONES SABIAS y estar SEGUROS al tomar decisiones. Los alumnos son recompensados por demostrar estos valores al recibir dinero Cougar, que pueden gastar en la tienda estudiantil para comprar golosinas y artículos promocionales de la Escuela Secundaria Kennedy. También hemos implementado un programa de Alumno del mes. Además, hemos añadido y ampliado una serie de servicios de apoyo a través de nuestro Centro Familiar para satisfacer las diversas necesidades de los alumnos: asesoramiento psicológico, un grupo LGTBQ+, El Centro de Libertad (grupos de prevención y concienciación sobre drogas y alcohol), Kara (grupo de apoyo para alumnos que han sufrido la pérdida de un familiar), instrucción adicional de Healthy Cities, instrucción adicional de preparación para la orientación universitaria (CAP), Friends for Youth (asesoría individual y grupal), ayuda académica con los maestros antes y después del horario escolar, y mucho más. Como resultado, hemos observado una mejora en el entorno escolar y la seguridad, incluidos los datos sobre suspensiones que se comparten a continuación.

Datos de suspensión escolar (al 26/ene/2026)
7 alumnos

Datos de suspensión escolar (al 26/ene/2025)
6 alumnos

Datos de suspensión escolar (al 30/ene/2024)
8 alumnos

Datos de suspensiones escolares (al 26/ene/2023)
9 alumnos

Datos de suspensión escolar:
2021-2022 (al 17/ene/2022)
6 alumnos

2020-2021
0 alumnos

2019-2020
16 alumnos

2018-2019
36 alumnos

2017-2018
40 alumnos

2016-2017
44 alumnos

2015-2016
174 alumnos

2014-2015
158 alumnos

2013-2014
168 alumnos

2012-2013
168 alumnos

La meta de la Escuela Secundaria Kennedy es mantener a todos los alumnos en los salones de clase tanto como sea posible y proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y un clima sano. En lugar de la suspensión escolar, los alumnos son incorporados a grupos de habilidades sociales, programas de asesoramiento y programas de prevención. La suspensión escolar interna también es una alternativa a la suspensión, dependiendo del problema.

Los datos analizados provienen de la interfaz de datos escolares de California del 2023 (https://www.caschooldashboard.org/reports/41690056044531/2023). Esta información fue compartida con nuestro Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) durante la reunión de enero de 2024.

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City, proporciona la siguiente información relevante a todos los padres/tutores anualmente al inicio del primer semestre/tetramestre o trimestre del término escolar regular relacionado a delito violento o sexual cometido en su propiedad o durante programas, actividades y eventos patrocinados.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF con Política del Consejo, Texto Integrado o proporcione el URL completo al sitio web:
Políticas del Consejo: Enlace o texto de la relevante información para el Padre/Tutor y enlace a BP 5145.6
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=tf9JhJJZIkxV2PaHLveFVQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Estrategias y Programas para Proporcionar y Mantener un Alto Nivel de Seguridad (EC 32281(a)1, artículos A-J)

Incluya en esta sección estrategias y programas apropiados que proporcionan y mantienen un alto nivel de seguridad escolar y aborda los procedimientos de la escuela para cumplir con leyes actuales relacionadas a seguridad escolar.

Política y Protocolo para Evaluación de Amenaza Estudiantil

Secciones 49390 a 49395 del Código de Educación de California requieren que un funcionario escolar de una agencia educativa local que brinda servicio a los alumnos en cualquier grado de sexto hasta doceavo como parte de una escuela secundaria o preparatoria de cualquier distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela semiautónoma debe inmediatamente reportar amenazas homicidas o percibidas amenazas homicidas, que han observado o sido alertado sobre, directamente a la agencia policial. Al recibir notificación de una amenaza por un funcionario escolar, la agencia policial debe realizar una investigación y evaluación de amenaza. La investigación y evaluación de amenaza debe incluir un repaso del registro de arma de fuego del Departamento de Justicia y una búsqueda en el sitio escolar, pero “solo si la búsqueda es justificada por una sospecha razonable que fuera a producir evidencia relacionada a la amenaza o percibida amenaza.” Los LEA deben apoyar la agencia policial con investigar la amenaza y realizar una evaluación sobre amenaza.

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo opera el Centro Evaluativo de Amenaza Estudiantil del Condado de San Mateo que supervisa el Protocolo/Proceso sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil para todos los distritos escolares en el condado. El Protocolo y Proceso sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil está diseñado para uso con alumnos que están involucrados en circunstancias que sugieren el potencial para agresión orientada hacia otras personas, incluyendo procedimientos relacionados a alumnos brindando arma s en los planteles escolares y en funciones relacionadas a la escuela. El Protocolo Evaluativo de Amenaza Estudiantil del Condado de San Mateo está diseñado para que Distritos y/o sitios escolares supervisen el equipo de Evaluación de Amenaza de Nivel 1 multidisciplinario a nivel del sitio. Un Equipo Evaluativo sobre Amenaza Estudiantil de Nivel 2 a nivel del Condado que es Equipo Multidisciplinario contando con Líderes de la Oficina de Educación del Condado de San Mateo, Servicios de Salud Conductual y Recuperación, la Oficina de Procuraduría del Consumidor y Familias, Condena Condicional Juvenil, Servicios del Niño y Familia, Miembros de Agencia Policial y la Oficina del Fiscal del Condado. El equipo se reúne sistemáticamente y según

corresponde para proporcionar apoyo a los sitios escolares y distritos con evaluar, responder a y proporcionar servicios a alumnos que hacen amenazas objetivas de violencia o sugieren tener el potencial de hacerlo.

Actualizaciones anuales y capacitación sobre el protocolo y los procesos proporcionados por la Oficina de Educación del Condado de San Mateo.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://www.rcsdk8.net/our-programs-and-services/educational-services/student-services/california-law-regarding-safe-storage-of-firearms

Notificación a los Padres/Tutores sobre Almacenaje Seguro para Armas de Fuego

Sección 48986 del Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés) de California requiere que todos los distritos escolares de kínder hasta doceavo grado, oficinas de educación del condado y escuelas semiautónomas deben anualmente informar los padres y tutores sobre las leyes de prevención de acceso infantil de California y leyes relacionadas al almacenaje seguro de armas de fuego al inicio del primer semestre o tetramestre del término escolar regular. Los distritos escolares son alentados usar la Plantilla de Memorándum del Departamento de Educación de California relacionada a Almacenaje Segura de Pistolas o crear su propia.

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City proporciona la siguiente información relacionada a Almacenaje Seguro de Armas de Fuego a todos los Padres/Tutores anualmente al inicio del primer semestre/tetramestre o trimestre del plazo escolar regular.

Incluya Notificación, Memorándum o Políticas Distritales relacionadas al Almacenaje Seguro de Armas de Fuego:

Política y Protocolo sobre Prevención de Suicidio

Suicidio es la causa principal de muerte entre jóvenes y ese personal escolar que sistemáticamente interactúa con los alumnos están muchas veces en una posición para poder reconocer las señales de advertencia de suicidio y para ofrecer apropiada remisión y/o ayuda. El Protocolo para Escuelas sobre Prevención de Suicidio del Condado de San Mateo proporciona las escuelas/los distritos con un enfoque integral sobre las estrategias de prevención, intervención y posvención para alumnos luchando con suicido y conducta autoperjudicial.

Las medidas y estrategias específicamente abordan las necesidades de los alumnos que están en alto riesgo de suicidio, incluyendo, pero no limitado a, alumnos que son afligidos por suicidio; alumnos con discapacidades, enfermedad mental o trastornos de drogadicción; alumnos que están experimentando con indigencia o que están en entornos fuera del hogar tal como cuidado de crianza temporal; y alumnos que son jóvenes lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero o explorando identidad sexual. Estrategias de prevención e intervención son apropiadas de acuerdo con desarrollo para la población estudiantil que está siendo brindada servicio. El Protocolo para Escuelas sobre Prevención de Suicidio del Condado de San Mateo aborda lo siguiente:

- Estrategias para ayudar a promover un entorno escolar positivo
- Formación del personal sobre consciencia y prevención de suicidio para todo el personal de kínder-12° grado
- Instrucción a los alumnos sobre resolviendo problemas y superando, así como instrucción con reconociendo y apropiadamente respondiendo a señales de advertencia del intento suicida en otras personas
- Información a los padres/tutores relacionados a factores de riesgo y señales de advertencia de suicidio, pasos básicos para ayudar los jóvenes suicidas y recursos escolares y comunitarios.
- Ánimo para alumnos que notifican al personal escolar apropiado u otros adultos cuando ellos están experimentando con pensamientos suicidas o cuando ellos sospechan o tienen conocimiento de las intenciones suicidas de otro alumno
- Procedimientos de intervención de crisis para abordar amenazas o intentos suicidas
- Orientación y otras estrategias de posvención para ayudar los alumnos, el personal y otras personas a superar después de un suicidio estudiantil

(Opcional) Incluya otro Programa, Protocolos, Políticas que existen para su distrito escolar que proporcionan un alto nivel de

seguridad:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=QjAPDaF0S7FXK8Y2plushsALg==&PG=6&st=threat&mt=Any

Herramientas Naloxona para Escuelas para Revertir Sobredosis de Opioide (Opcional)

Recientes aumentos en muertes relacionadas a sobredosis de opioide abarcan poblaciones de adultos y jóvenes, indicando que las escuelas deben desarrollar e implementar redes adicionales de seguridad para proteger los alumnos y el personal escolar. Además de programas sobre consciencia y educación sobre drogas, las escuelas y los distritos en el Condado de San Mateo pueden implementar el Protocolo sobre Naloxona para Escuelas de la Coalición para Escuelas y Comunidades Seguras para revertir sobredosis de opioide en el plantel.

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo está juntándose con el Estado de California para ofrecer el Proyecto de Distribución de Naloxona (NDP, por sus siglas en inglés) a las escuelas y los distritos del Condado de San Mateo. El NDO busca reducir muertes debido a sobredosis de opioides mediante capacitación y la provisión de Naloxona gratuita. Todos los distritos escolares públicos de TK-12° grado, escuelas semiautónomas y escuelas particulares pueden participar. Los Distritos Escolares, Oficinas de Educación y Entidades de Escuela Semiautónoma deben establecer normas mínimas para capacitación sobre la administración de naloxona clorhidrato u otro antagonista de opioide que satisface los requisitos del Código de Educación de California 49414.3.

La Herramienta Naloxona para Escuelas es un grupo de protocolos y recursos que cumplen con los requisitos del Código de Educación detallando como capacitar el personal, obtener y administrar Naloxona. La Oficina de Educación del Condado de San Mateo ofrece capacitación sobre la Herramienta Naloxona a todas las escuelas del Condado de San Mateo.

Lisa Cox ha sido capacitado sobre el uso de Naloxona y la Herramienta Naloxona para Escuelas y está implementando el protocolo en las escuelas del Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City.

(Opcional) Política del Consejo, Protocolo de Procedimientos se puede subir aquí

Procedimientos para Denunciar Abuso y Abandono Infantil (EC 35294.2 [a] [2]; PC 11166)

Denunciantes Obligatorios, lo cual incluye empleados escolares y voluntarios según definido en la sección 11165.7 del Código Penal, contratistas y miembros del consejo directivo, son requeridos por el Estado de California reportar cualquier conocido o sospechado instante de abuso infantil o abandono al departamento de bienestar infantil del condado o a una agencia policial local. No es necesario comprobante de abuso o abandono, solo “sospecha razonable” que pudo haber ocurrido abuso o abandono infantil. Cualquier inquietud sobre la posibilidad de abuso o abandono infantil debe denunciarse. Investigaciones se llevarán a cabo por la agencia policial y/o el departamento del bienestar infantil del condado para determinar si ha ocurrido abuso o abandono. Capacitación anual requerida para denunciantes obligatorios incluye requisitos para denunciar, que ocurre cuando hay incumplimiento con denunciar, prevención de abuso incluyendo abuso y agresión sexual, así como límites profesionales. Esta capacitación ocurre dentro de seis semanas de contratación, provisión o servicios o dentro de seis semanas del ciclo escolar para empleados devolviendo al empleo.

Denunciantes obligatorios deben denunciar al Departamento de Bienestar Infantil del Condado o a la agencia policial local inmediatamente por teléfono. Una denuncia escrita debe enviarse dentro de 36 horas por fax, o se puede enviar por entrega electrónica, si un sistema seguro se ha proporcionado para ese propósito en el condado. Denuncias escritas deben entregarse en el Formulario 8572 del Informe sobre Sospechado Abuso Infantil de California. Contándole a un supervisor no cumple los requisitos sobre denuncias obligatorias. Si una decisión se toma que el supervisor completará y entregará la denuncia al departamento de bienestar infantil del condado o agencia policial, entonces una denuncia es suficiente.

Para denunciantes obligatorios, el Código penal 11172 (a) ofrece inmunidad absoluta para responsabilidad criminal o civil estatal por denunciar según requerido. Esta inmunidad aplica hasta cuando el denunciante obligatorio adquirió el conocimiento o la razonable sospecha de abuso o abandono fuera de su capacidad profesional o nivel de empleo. Sin embargo, denunciantes obligatorios solo tendrán inmunidad con demandas federales si la denuncia se realizó de buena fe.

Denunciantes obligatorios legalmente pueden ser criminalmente responsables por incumplimiento de denuncia sobre abuso o abandono. La penalidad por este delito menos es hasta seis meses de encarcelamiento y/o una multa de hasta $1,000. Denunciantes obligatorios pueden también ser sujetos a una demanda civil y considerados responsables por daños, especialmente si la víctima infantil u otro niño/a es victimizado más a fondo debido al incumplimiento de denuncia.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web: Política del Consejo 5141.4, Voluntarios: BP 1240

Política del Consejo 5141.4:
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=plusslshgiCSmFwTAsNvkifDieNw==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
Voluntarios: Política del Consejo 1240:
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=JZGRKT8vaZnHiZgoPhX38g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=zxfvZYmcKkpluslhKHzD4ftFA==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Supervisión Estudiantil y Límites Profesionales

Dentro del Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City, todos los empleados escolares, voluntarios adultos y contratistas/vendedores deben ser profesionales, transparentes, cumplir con los propósitos educativos y son requeridos seguir las establecidas prácticas de supervisión que minimizan al riesgo de daño a los alumnos. Ellos deben asegurar visibilidad y contabilidad, y apoyar la seguridad estudiantil tanto en entornos dentro como fuera del salón. Procedimientos y expectativas para supervisión estudiantil y límites profesionales son diseñados para promover ambientes seguros, respetuosos y profesionales para aprendizaje y participación. Son diseñados para asegurar la supervisión y protección de los alumnos contra abuso o abandono estudiantil, según definido en la sección 11165.6 del Código Penal y de delitos sexuales, según definido en la sección 44010 del Código de Educación. Estas políticas definen conducta apropiada y detallan expectativas para interacciones profesionales, respetuosas y seguras en todos los entornos relacionados a la escuela.

Expectativas y límites claros sobre contacto y comunicación aplican durante o fuera de la jornada escolar entre personas son comunicadas tanto a los alumnos como los adultos. Estas expectativas también aplican a todas las formas de comunicación, según detallado en la política del consejo y particularmente cuando la inclusión del padre o tutor no está presente. Limitaciones pueden variar basado en la edad o nivel de grado del alumno.

El diseño, uso y provisión de instalaciones escolares está diseñado y es anticipado promover un salón seguro, comprensivo y fácilmente supervisado y ambientes fuera del salón. Todos los empleados, voluntarios y contratistas son requeridos adherirse a las políticas sobre supervisión y límites.

Estos procedimientos aplican durante la jornada escolar, durante actividades patrocinadas por la escuela y en cualquier otro contexto en donde los alumnos están bajo la supervisión o responsabilidad de la escuela, incluyendo programas antes y después de clase, actividades extracurriculares, deportes, transporte y excursiones.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
Políticas del Consejo: Normas Profesionales: 4119.21, 4219,21 y/o 4319.21; Manteniendo Interacciones entre Adulto-Alumno: 4119.24, 4219.24 y/o 4319.24; Voluntarios, BP 1240; Contratistas/Vendedores: BP 3312, BP 3514.2, Conducta entre Alumno-Alumno: BP 5131; Comunicación Electrónica/Redes Sociales: BP 4040, BP 1114; Instalaciones y Supervisión del Plantel: BP 3515, BP 3515.2

Normas profesionales: BP 4(1/2/3)19.21
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=z9wwrkHdciWQX4mlH6J4ZA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=fQdcFfwnvsTs8HVNEYI14w==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=wtir4gTHLSQ29IWuxkdJ0Q==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Mantener las interacciones entre adultos y alumnos: BP 4(1/2/3)19.24
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=PVxG8eNr2FPplusjETDtgljplusg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=cqSfGHxCcuuMbAjYwslshyJ3g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=Rplus6dLl4NkyRWNtxFRZWtPA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Voluntarios: BP 1240
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=JZGRKT8vaZnHiZgoPhX38g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=zxfvZYmcKkpluslhKHzD4ftFA==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Contratistas/Proveedores: BP 3312, AR 3514.2
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=w8Neu0i4t8plusTPe1pluskDHBBg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=oj9J6WcaslshQkHiWRfLk3C9w==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Conducta entre alumnos: BP 5131
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=Seb7PaPslshMKpslshuslshxYslshoUWslshw==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Comunicación electrónica/Medios sociales: BP 4040, BP 1114
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=OK5VJ1wgm1YqxjQ0joBjUA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=G5CnTuTXUx2Sw4nduJKd5g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=zxfvZYmcKkpluslhKHzD4ftFA==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Instalaciones y supervisión del plantel: BP 3515, BP 3515.2
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=iHALHMlcd48tOvKSslsh9Wl4Q==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=plusacldJplusaplusslshl8NpB5Pd1Jhw==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Procedimientos sobre Desastre (EC 35295-35297; GC 8607 y 3100)

***Big Five*: Protocolo para Escuelas sobre Respuesta de Emergencia usando Acción Inmediata y Protocolo sobre Respuesta a Peligro**

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo, en colaboración con Agencia Policial Local, Gobierno del Condado y Departamentos Locales de Bomberos crearon el Protocolo *Big Five* para Escuelas sobre Respuesta de Emergencia usando Acción Inmediata y Protocolo sobre Respuesta a Peligro para todas las Escuelas Públicas, Privadas y Semiautónomas en el Condado y actualizan el protocolo anualmente. La Respuesta de Acción Inmediata *Big Five* es un protocolo que se puede implementar en una variedad de distintas situaciones de emergencia. El Protocolo es consistente con las pautas establecidas en el Sistema Estandarizado de Administración de Emergencia de California y debe integrar los procedimientos del Sistema Nacional de Administración de Emergencia. Todos los empleados del Distrito son Trabajadores de Servicio durante Desastre, según definido por la Ley de Servicios durante Emergencias de California y son sujetos a tales actividades de servicio durante desastre según pueden ser correctamente asignadas a ellos y que todos los empleados deben ser requeridos subscribirse al juramento o afirmación requerida por la Ley.

Cuando sucede una emergencia, es crítico que los miembros del personal tomen pasos inmediatos para protegerse, sus alumnos y otras personas en el plantel. Con una Respuesta de Acción Inmediata, el personal puede seguir instrucciones específicas sin tener que aprender extensivos protocolos para cada una de las varias docenas de distintas situaciones de emergencia. El personal, certificado y clasificado, será proporcionado múltiples oportunidades anualmente para ser capacitado sobre los Protocolos *Big Five* de Pautas de Emergencia usando Respuesta de Acción Inmediata y Respuesta a Peligros. Estas capacitaciones específicamente incluyen capacitación sobre lo siguiente:

- Preparación, respuesta y acciones de recuperación sobre terremotos. Incluyendo protocolos sobre respuesta de Tírate, Cúbrete y Sujétate
- Procedimientos sobre incendio y humo, amenaza de bomba o explosión, vida salvaje peligrosa, bioterrorismo y derrame o fuga de material peligroso que podrá resultar en un Refugio en el Sitio
- Procedimientos de Evacuación/Reubicación y procedimientos para el Traslado Estudiantil a la Familia para Reunificación
- Procedimientos para Plantel Seguro para delitos de violencia o peligro de violencia en la comunidad circundante
- Procedimientos para Cierra/Barricada debido a un intruso violentos en el terreno escolar

El Protocolo de Respuesta a Peligro incluye orientación en caso de los siguientes peligros: Química y Gas, Vientos Poderosos, Incendio fuera del Sitio, Incendio dentro del Sitio, Apagones, Mala Calidad del Aire, Eventos de Calor, Enfermedad Relacionada al Calor, Tsunami y Emergencia Médica.

Los miembros del personal deben aprender y entrenar sobre cada una de las Respuestas de Acción Inmediata *Big Five* y estar preparados para realizar responsabilidades asignadas. Todos los alumnos deben estar familiarizados con acciones por realizar en caso de que una respuesta *Big Five* sea implementada. Se recomienda altamente que el personal escolar y los alumnos participen en los simulacros de emergencia mensuales *Big Five* formados a base de trauma y apropiados al desarrollo. Ejercicios de mesa, simulacros guiados e historias sociales son ejemplos de capacitación y simulacros a base de trauma y apropiados al desarrollo que deben usarse por los sitios escolares. Letreros e instrucciones de *Big Five* son públicamente exhibidos en todos los sitios escolares.

Procedimientos para preparar en caso de tiradores activos u otros asaltantes

El personal del sitio escolar debe participar en simulacros de Cierre/Barricada (tirador activo) orientados hacia acción cuando los alumnos no estén presentes. El uso de Think on Your Feet Feet Book, el cual les enseña a los alumnos jóvenes que hacer durante un Cierre/Barricada, ejercicios de mesa o simulacros guiados deben usarse en lugar de simulacros o simulaciones de intruso violento cuando los alumnos estén presentes.

Respuestas de Acción Inmediata

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
REFUGIO EN EL SITIO	Para peligros ambientales. Huir bajo techo inmediatamente. Cerrar puertas, ventanas y ventilación.
TÍRATE, AGÁCHATE Y CÚBRETE	Para terremotos y explosiones: Proteger contra escombros cayendo. Tirarse al piso. Agacharse y cubrirse.
ASEGURA EL PLANTEL	Para potenciales amenazas de violencia cercanas: Entrar al edificio más cercano. Cerrar con candado todas las puertas. Permanecer adentro hasta que haya pasado la amenaza.
CIERRE/BARRICADA	Para inmediatas amenazas de violencia en el terreno: Ingresar adentro. Cerrar las puertas con candado y obstruir con barricada. Cubrir las ventanas y apagar las luces. Permanecer callado y alerto.
EVACUACIÓN	Cuando condiciones afuera son más seguras que adentro: Emplear “Mira, Escucha y Huye”. Egresar del edificio y mudarse a ubicación segura.

Paro Cardiaco o Emergencia Médica Mortal Similar al estar en el Terreno Escolar

De acuerdo con la regulación estatal, planes de seguridad son requeridos incluir procedimientos para responder a incidentes que incluyen una experiencia individual de paro cardiaco o una emergencia médica mortal similar al estar en el terreno escolar.

Procedimientos generales por seguir para una emergencia médica en el terreno escolar, incluyendo programas y eventos extracurriculares, son incluidos en el Protocolo de Respuesta a Peligro. El personal es proporcionado con información y capacitación anualmente por el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City sobre el uso y la ubicación de cualquier desfibrilador externo automatizado (AED, por sus siglas en inglés); los directores deben notificarles a los alumnos en 6°-12° grado sobre la ubicación de todos los dispositivos AED en el plantel.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Procedimientos rutinarios y de emergencia ante desastres

Política del Distrito:

La seguridad de los alumnos y del personal escolar es de suma importancia. Todas las medidas que se adopten deberán tener en cuenta la seguridad y el bienestar tanto de los alumnos como de los empleados del distrito.

El “Emergency Procedures Plan” (Plan de Procedimientos de Emergencia) del Distrito Escolar de Redwood City se elaboró conforme a la Sección 560, Título 5 del Código Administrativo de California, que establece como requisito obligatorio que todas las escuelas públicas cuenten con un plan de emergencia por escrito. El Proyecto de Ley Katz sobre procedimientos de emergencia de 1984 añadió el requisito de que se elaboraran planes de preparación ante terremotos en todas las escuelas públicas y privadas.

El “Site Emergency Plan” (Plan de Emergencia del Sitio) representa la preocupación común de padres, alumnos y personal por la seguridad y el bienestar de todos. El plan se analizará y actualizará todos los años, y se impartirán simulacros y capacitaciones para que todos conozcan sus responsabilidades. (Todos los simulacros se cancelan hasta que se levanten las restricciones por el COVID-19). La preparación para emergencias también incluye una estrecha cooperación y planificación con la policía o el sheriff, los bomberos, las agencias de emergencia cívicas y los grupos escolares/de padres. La información relativa a los procedimientos de emergencia del distrito escolar debe difundirse entre los padres y los miembros de la comunidad. Cada sitio escolar recibe una carpeta con el “Emergency Preparedness Plan” (Plan de Preparación ante Emergencias), elaborada por el superintendente auxiliar de Operaciones y Apoyo. El plan proporciona instrucciones para el manejo de emergencias, listas de verificación del plan de emergencia y copias de la documentación y los folletos anuales.

El director o responsable del sitio de servicios de emergencia deberá realizar lo siguiente:

1. Analizar, revisar y actualizar el “Emergency Plan” (Plan ante Emergencias) antes del último día de septiembre de cada año y dedicar una reunión de personal antes del último día de octubre a revisar el “Site Emergency Plan” (Plan ante Emergencias del Sitio).

2. Proporcionar mapas o diagramas de las vías de evacuación y otras áreas designadas necesarias en caso de una emergencia grave.

3. Proporcionar un sistema de comunicación interna eficaz que no dependa del suministro eléctrico público.

4. Cerciorarse de que el “Site Emergency Plan” (Plan ante Emergencias del Sitio) se ponga a prueba al menos dos veces al año, además de los simulacros de incendio legalmente obligatorios. (Todos los simulacros se cancelan hasta que se levanten las restricciones por el COVID-19).

5. Ofrecer a los padres, cada año, en la primera notificación enviada por correo electrónico después del inicio del año escolar, las políticas del distrito relativas a la entrega de los alumnos en caso de un desastre de gran magnitud.

6. Implementar el “Site Emergency Plan” (Plan ante Emergencias del Sitio) cuando lo indique el superintendente, presentarse de forma presencial en el sitio designado después de cualquier emergencia significativa e iniciar la reincorporación del personal del sitio a sus funciones.

7. Realizar un inventario y supervisar todos los suministros, equipos y muebles utilizados en caso de emergencia declarada.

Los maestros deberán realizar lo siguiente:

1. Proporcionar atención y supervisión a los alumnos que actúan como trabajadores de servicios de emergencia bajo la dirección del director de servicios de emergencia del sitio.

2. Deberán conocer sus responsabilidades en materia de preparación ante emergencias y en la implementación del "Site Emergency Plan" (Plan ante Emergencias del Sitio).

3. Incluir educación sobre terremotos en el currículo e impartir formación a los alumnos sobre los planes de preparación ante emergencias de la escuela.

4. Realizar simulacros de evacuación en caso de incendio y terremoto. (Todos los simulacros quedan cancelados hasta que se levanten las restricciones por el COVID-19).

[Referencia: "Emergency Preparedness Plan" (Plan de Preparación ante Emergencias) de RCSD]

Implementación en el sitio:

La Escuela Secundaria Kennedy sigue el "Emergency Preparedness Plan" (Plan de Preparación ante Emergencias) de RCSD:

En cada salón de clase hay una copia del mapa de evacuación de emergencia de la escuela. Se espera que todos los padres y voluntarios presentes en el plantel durante un simulacro o una "Emergencia Declarada" participen en el mismo. (Todos los simulacros quedan cancelados hasta que se levanten las restricciones por el COVID-19). Si se encuentran presentes durante una emergencia real, se espera que los padres y voluntarios presten la ayuda necesaria. Los procedimientos de emergencia de nuestra escuela relacionados con incendios, terremotos o intrusos están publicados en cada salón de clase y también forman parte del manual del personal de la Escuela Secundaria Kennedy. (Este manual es digital). Al comienzo de cada ciclo escolar, brindamos capacitación sobre qué hacer en caso de terremoto, incendio o intrusión en el plantel. Una vez al mes realizamos un simulacro de emergencia. (Todos los simulacros se cancelan hasta que se levanten las restricciones por el COVID-19). En otoño se realiza un simulacro de terremoto en todo el condado. (Todos los simulacros se cancelan hasta que se levanten las restricciones por el COVID-19).

Procedimientos generales:

Incendio: Aviso - Alarma de incendio (Todos los simulacros quedan cancelados hasta que se levanten las restricciones por el COVID-19).

A. Evacuar el edificio siguiendo el plan de evacuación en caso de incendio; llevar una bolsa de emergencia.

B. Hacer fila en el lugar designado.

C. Tomar lista.

D. Informar al director/a la persona designada sobre los alumnos desaparecidos.

E. Mantener a los alumnos bajo supervisión.

F. Administrar primeros auxilios según sea necesario.

G. Esperar nuevas instrucciones del director/de la persona designada.

Terremoto: sin advertencia

A. Mantener a los alumnos en el salón de clase bajo supervisión directa.

1. Agacharse, cubrirse y sujetarse.

2. Evacuar el edificio cuando sea seguro. Llevar una mochila de emergencia, una caja de barra de granola y agua.

3. Los maestros y alumnos se dirigen al lugar designado.

4. Los maestros y el personal que no tengan asignadas tareas de búsqueda y rescate, primeros auxilios u otras funciones, toman lista y supervisan a los alumnos. (Las tareas se entregan y se analizan al comienzo del año durante la primera reunión de personal).

5. Completar el formulario de la lista de emergencias y enviarlo al puesto de mando con el mensajero estudiantil.

6. Esperar nuevas instrucciones del director/de la persona designada.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=IE4ZuzlKSdWXgUgZ8LLLGQ==

El Protocolo de Respuesta con Acción Inmediata *Big Five* para Administradores Escolares y Protocolo de Respuestas a Peligro se encuentra en el apéndice de este plan. Planes de Respuesta a Emergencia Específico al Sitio se pueden encontrar en el Plan Integral de Seguridad Escolar; componentes Tácticos No Públicos para cada sitio escolar.

Aparatos de Comunicación Móvil
El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City reconoce que el uso estudiantil de teléfonos inteligentes y otros aparatos de comunicación móvil en el plantel podrá ser útil al aprendizaje estudiantil y bienestar, pero también podría ser perjudicial y alborotador al programa instructivo en ciertas circunstancias. El Superintendente o persona autorizada puede realizar medidas o estrategias, de acuerdo con la ley, para limitar acceso estudiantil a teléfonos inteligentes y otros aparatos de comunicación móvil en el plantel. Al estar en el plantel o al estar bajo la supervisión de empleados distritales, los alumnos pueden usar teléfonos inteligentes y otros aparatos de comunicación móvil únicamente según permitido bajo la notada política y son sujetos a disciplina por incumplimiento con la política.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web: Política del Consejo 5131.8
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=BxYvuEplussq8slshWtVXQ1Z2Usg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Uso de Edificios Escolares por Agencia Pública para Refugios de Emergencia

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City debe proporcionar todos los edificios, terrenos y equipo escolar al Departamento de Servicios de Emergencia u otras agencias públicas relacionadas a desastre, incluyendo la Cruz Roja Americana, para cuidado masivo y refugios de bienestar durante un desastre u otra emergencia afectando salud y bienestar público.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
La Escuela Secundaria Kennedy es un sitio designado por la Cruz Roja. En el plantel, en el estacionamiento junto al gimnasio, se guarda un remolque con suministros para casos de desastre.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=IE4ZuzlKSdWXgUgZ8LLLGQ==

Pautas sobre Suspensión, Expulsión y Expulsión Obligatoria Escolar

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City desea proporcionar a los alumnos acceso a oportunidades educativas en un ambiente escolar ordenado que protege su seguridad, asegura su bienestar y promueve su aprendizaje y desarrollo. Las reglas y regulaciones establecen la norma de conducta anticipada de los alumnos y el proceso y los procedimientos disciplinarios para abordar violaciones de aquellas normas y por lo tanto se adhiere al Código de Educación de California 48915(a)(1) para razones por suspensión o expulsión.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

El Distrito Escolar de Redwood City y la Escuela Secundaria Kennedy siguen el Código de Educación del estado de California según corresponda, y se centran en el Código de Educación 48900, cuyo texto es el siguiente:

48900.
No se podrá suspender a un alumno de la escuela ni recomendar su expulsión, a menos que el superintendente del distrito escolar o el director de la escuela en la que esté inscrito el alumno determine que este ha cometido un acto según se define en función de uno o más de los incisos (a) al (r), que incluye lo siguiente:
(a) (1) Causar, intentar causar o amenazar con causar lesiones físicas a otra persona.
(2) Ejercer fuerza o violencia intencionalmente sobre otra persona, excepto en caso de defensa propia.
(b) Poseer, vender o de otra manera suministrar un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso, a menos que, en el caso de posesión de un objeto de este tipo, el alumno haya obtenido un permiso por escrito de un empleado escolar certificado, con la autorización del director o la persona designada por este.
(c) Poseyó, consumió, vendió o suministró de manera ilícita, o estuvo bajo la influencia de una sustancia ilegal enumerada en el Capítulo 2 (a partir de la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un estupefaciente de cualquier tipo.
(d) Ofreció, organizó o negoció de manera ilícita la venta de cualquier sustancia ilegal enumerada en el Capítulo 2 (a partir de la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un estupefaciente de cualquier tipo y vendió, entregó o suministró de otro modo a cualquier persona otro líquido, sustancia o material y describió el líquido, la sustancia o el material como una sustancia ilegal, una bebida alcohólica o un estupefaciente.
(e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
(f) Causar o intentar causar daños a la propiedad escolar o propiedad privada.
(g) Robar o intentar robar la propiedad escolar o propiedad privada.
(h) Poseer o usar tabaco, o productos que contengan tabaco o nicotina, incluidos, entre otros, cigarrillos, puros, cigarros en miniatura (miniature cigars), cigarrillos de clavo de olor (clove cigarettes), tabaco sin humo, tabaco molido (snuff), tabaco para mascar (chew packets) y betel. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o la posesión por parte de un alumno de sus propios productos recetados.
(i) Cometer un acto obsceno o incurrir en el uso habitual de lenguaje vulgar o profano.
(j) Poseyó de manera ilícita u ofreció, organizó o negoció de manera ilícita la venta de parafernalia relacionada con las drogas, como se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
(k) (1) Interrumpió actividades escolares o desafió deliberadamente de otra manera la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, funcionarios escolares u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones.
(2) Salvo lo dispuesto en la Sección 48910, un alumno inscrito en kínder o desde 1.º hasta 3.º grado, inclusive, no se suspenderá por ninguno de los actos enumerados en este inciso, el cual no constituirá motivo alguno para la recomendación para la expulsión de un alumno inscrito en kínder o en cualquiera de los niveles de grado desde 1.º a 12.º grado, inclusive. Este párrafo quedará sin efecto el 1 de julio de 2018, a menos que una ley promulgada posteriormente que entre en vigor antes del 1 de julio de 2018 suprima o prorrogue esa fecha.
(l) Recibir, a sabiendas, propiedad escolar o privada robada.
(m) Poseer un arma de fuego de imitación. Para los fines de esta sección, el término “arma de fuego de imitación” se refiere a una réplica de un arma de fuego que es tan parecida en sus propiedades físicas a un arma de fuego real como para llevar a una persona razonable a llegar a la conclusión de que la réplica es un arma de fuego.
(n) Cometer o intentar cometer una agresión sexual según lo definido en las Secciones 261, 266c, 286, 288, 288a o 289 del Código Penal, o cometer un abuso sexual según lo definido en la Sección 243.4 del Código Penal.
(o) Acosó, amenazó o intimidó a un alumno que es un testigo de cargo o un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de impedir que dicho alumno sea testigo o de tomar represalias contra dicho alumno por ser testigo, o ambas circunstancias.
(p) Ofrecer ilegalmente, organizar o negociar la venta, o vender el medicamento recetado Soma.
(q) Participar o intentar participar en rituales de iniciación. A los efectos de esta subdivisión, con “rituales de iniciación” se refiere a un método de iniciación o preiniciación en una organización o cuerpo estudiantil, sin importar si la organización o el cuerpo está

reconocido de forma oficial por una institución educativa, que, probablemente, cause lesiones corporales graves o degradación o humillación personal que ocasione daño físico o mental a un exalumno, a un alumno actual o a uno futuro. A los efectos de esta subdivisión, los "rituales de iniciación" no incluyen los eventos deportivos ni los eventos patrocinados por la escuela.
(r) Participar en un acto de hostigamiento. A los efectos de esta subdivisión, los siguientes términos tienen los siguientes significados:
(1) El término "acoso escolar" se refiere a cualquier acto o conducta física o verbal, grave o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o mediante un acto electrónico, y que incluya uno o más actos cometidos por un alumno o un grupo de alumnos, según se define en las Secciones 48900.2, 48900.3 o 48900.4, dirigidos a uno o más alumnos que tenga, o pueda preverse razonablemente que tendrá, alguno de los siguientes efectos:
(A) Poner a un alumno o alumnos razonables en temor de sufrir daño físico o a su propiedad.
(B) Provocar que un alumno razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial para su salud física o mental.
(C) Causar que un alumno razonable experimente una interferencia sustancial con su desempeño académico.
(D) Causar que un alumno razonable experimente una interferencia sustancial en su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, las actividades o los privilegios ofrecidos por la escuela.
(2) (A) "Acto electrónico" es la creación o transmisión que se originó dentro o fuera del sitio escolar, por medio de un dispositivo electrónico, entre los que se incluyen teléfonos, teléfonos inalámbricos y otros dispositivos de comunicación inalámbricos, computadoras o localizadores, entre los cuales se incluyen cualquiera de los siguientes elementos:
(i) Un mensaje, un texto, un sonido, un video o una imagen.
(ii) Publicaciones en un sitio web de redes sociales, que incluyan, entre otras cosas, lo siguiente:
(I) La publicación o creación de una página difamatoria. Una "página difamatoria" se refiere a un sitio de internet creado con el propósito de causar uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1).
(II) La falsificación creíble de la identidad de otro alumno real con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). El término "falsificación creíble de la identidad" significa hacerse pasar por un alumno a sabiendas y sin su consentimiento con el fin de acosarlo, de tal manera que otro alumno crea o haya creído razonablemente que el alumno suplantado era o es quien realizó la acción.
(III) Crear un perfil falso con el propósito de generar uno o más de los efectos mencionados en el párrafo (1). "Perfil falso" es un perfil de un alumno ficticio o un perfil que tiene la semejanza o los atributos de un alumno real que no sea el alumno que creó el perfil falso.
(iii) Un acto de ciberacoso sexual.
(I) A los efectos de esta cláusula, "ciberacoso sexual" significa la difusión, solicitud o incitación a difundir una fotografía u otro registro visual, por parte de un alumno a otro alumno o al personal de la escuela, por medio de un acto electrónico que tenga, o que pueda predecirse razonablemente que tenga o pueda tener, uno o más de los efectos descritos en los subpárrafos (A) a (D), inclusive, del párrafo (1). Una fotografía u otro registro visual, como se describió anteriormente, incluye la representación de una fotografía con personas desnudas, semidesnudas o sexualmente explícita o de otro registro visual de un menor cuando el menor sea identificable a partir de la fotografía, del registro visual u otro acto electrónico.
(II) A los efectos de esta cláusula, el "ciberacoso sexual" no incluye una representación, un retrato o una imagen que tenga algún valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que involucre eventos deportivos o actividades patrocinadas por la escuela.
(B) Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo (1) y en el subpárrafo (A), un acto electrónico no constituirá ninguna conducta generalizada solo por el hecho de haber sido transmitido por internet o de estar publicado actualmente en internet.
(3) "Alumno razonable" se refiere a un alumno, como, por ejemplo, un alumno con necesidades excepcionales, que ejerce la atención, la habilidad y el criterio promedio en su conducta de una persona de su edad o para una persona de su edad con sus necesidades especiales.
(s) No se suspenderá ni se expulsará a un alumno por cualquiera de los actos mencionados en esta sección, a menos que ese acto esté relacionado con una actividad escolar o la asistencia a la escuela y que ocurra dentro de una escuela bajo la jurisdicción del superintendente del distrito escolar o del director, o que ocurra dentro de cualquier otro distrito escolar. Un alumno puede ser suspendido o expulsado por actos enumerados en esta sección y relacionados con una actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurran en cualquier momento, que incluyan, entre otros, cualquiera de los siguientes:
(1) Mientras permanece en las instalaciones escolares.
(2) Al ir o volver de la escuela.
(3) Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del plantel.
(4) Durante o mientras va o vuelve de una actividad patrocinada por la escuela.
(t) Un alumno que ayude o instigue, como se define en la Sección 31 del Código Penal, a infligir o intentar infligir lesiones físicas a otra persona puede estar sujeto a la suspensión escolar, pero no a la expulsión, de conformidad con esta sección, con la excepción de un alumno que haya sido declarado culpable por un juzgado de menores de haber cometido, como cómplice, un delito de violencia física en el que la víctima sufrió grandes lesiones físicas o lesiones corporales graves, que estará sujeto a una medida disciplinaria de conformidad con el inciso (a).

(u) En esta sección, la “propiedad escolar” incluye, entre otros, los archivos electrónicos y las bases de datos.
(v) En el caso de un alumno pasible de medidas disciplinarias en virtud de esta sección, el director o superintendente del distrito escolar puede usar su criterio para ofrecer alternativas a la suspensión o a la expulsión que sean apropiadas para la edad y estén diseñadas para abordar y corregir la conducta indebida del alumno, como se especifica en la Sección 48900.5.
(w) La Legislatura tiene la intención de que se apliquen alternativas a la suspensión escolar o la expulsión a los alumnos que incurran en faltas injustificadas (truant), llegadas tarde o ausencias de actividades escolares.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=e6MBcZK2UONEOGUNZJUKpw==&PG=6&st=expulsion&mt=Any

Procedimientos para Notificar los Maestros sobre Alumnos Peligrosos (EC 49079)
La Escuela Secundaria Kennedy debe informar el maestro de cada alumno que ha tomado parte en, o es razonablemente sospechado haber tomado parte en, cualquier acción peligrosa según detallada en las secciones 48900, 48900.2, 48900.3, 48900.4 o 48900.7 del EC (excluyendo 48900[h]).

La Escuela Secundaria Kennedy debe proporcionar la información al maestro basado en cualquier registro que mantiene el distrito en su curso ordinario de negocio o recibe de una agencia policial, relacionado al alumno detallado en esta sección. Un empleado de la Escuela Secundaria Kennedy que deliberadamente proporciona información sobre un alumno que ha tomado parte en, o es razonablemente sospechado haber tomado parte en, las acciones referidas en la subdivisión (a) es culpable de un delito menor, lo cual es punible por encarcelamiento en la cárcel del condado por un periodo de no más de seis meses o por una multa que no debe superar mil dólares ($1,000) o ambas cosas.

Cualquier información recibida por un maestro de acuerdo con esta sección debe recibirse en confianza para el propósito limitado por cual se proporcionó y no debe divulgarse más a fondo por el maestro.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
La política de la Escuela Secundaria Kennedy se basa en el Código de Educación:

49079. (a) Un distrito escolar deberá informar al maestro de cada alumno
que haya participado, o se sospeche razonablemente que ha participado, en
cualquiera de los actos descritos en cualquiera de las subdivisiones, excepto en la
subdivisión (h) de la Sección 48900 o en la Sección 48900.2, 48900.3,
48900.4 o 48900.7 que el alumno haya participado o se sospeche razonablemente que ha participado
en esos actos. El distrito deberá proporcionar
la información al maestro en función de cualquier registro que el
distrito mantiene en su curso ordinario de sus actividades o recibe
de una agencia de cumplimiento de la ley, con respecto a un alumno descrito en esta
sección.
(b) Un distrito escolar, o un funcionario o empleado del distrito escolar, no
será responsable, ni civil ni penalmente, por proporcionar información en virtud de esta
sección a menos que se demuestre que la información era falsa y que
el distrito o el funcionario o empleado del distrito sabía o debería haber sabido
que la información era falsa o que la información había sido proporcionada
con una temeraria indiferencia hacia su veracidad o falsedad.
(c) Un funcionario o empleado de un distrito escolar que conscientemente
no proporciona información sobre un alumno que ha participado, o que
se sospecha razonablemente que ha participado en los actos a los que se hace referencia en
la subdivisión (a) es culpable de un delito menor, que es punible con
confinamiento en la cárcel del condado por un período no superior a seis meses,
o mediante una multa que no exceda los mil dólares ($1,000), o ambas.
(d) Para el ciclo escolar 1994-1995, la información proporcionada deberá ser
de los dos ciclos escolares anteriores. En el ciclo escolar 1996-1997 y en
cada ciclo escolar subsiguiente, la información proporcionada será de

los tres ciclos escolares anteriores.
(e) Cualquier información recibida por un maestro de conformidad con esta sección será recibida de forma confidencial para el propósito limitado para el cual se proporcionó y el maestro no deberá difundirlo más.

Política del Distrito:
El EC 49079 requiere que el distrito informe a los maestros sobre los alumnos que tienen asignados y que hayan cometido cualquiera de los actos mencionados en la Sección 48900 por ser causa de suspensión escolar o expulsión, con la excepción de la subsección (h) que trata sobre el uso de tabaco. La administración del sitio y del distrito da instrucciones a los maestros para que investiguen esta información en la base de datos Power School del distrito. Se actualiza de manera periódica para que los maestros puedan ver los alumnos que han sido detectados, así como una descripción de los incidentes.

Referencia: Política del consejo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés): en progreso.
Reglamento administrativo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés):
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=ksPwZEOvhhmLoYjfWnBYEg==&PG=6&st=notify%20teachers&mt=Exact

Armas de Fuego en el Plantel

La Escuela Secundaria Kennedy se comprometió a un ambiente seguro para los alumnos, el personal y los visitantes en el plantel. El Superintendente o persona autorizada debe consultar con la policía local, aseguradoras y otras personas individuales y agencias apropiadas para abordar la seguridad de los planteles escolares.

Política distrital relacionada a la posesión de armas de fuego y/o munición en el terreno escolar debe incluirse en el plan integral de seguridad del distrito y debe comunicarse al personal distrital, padres/tutores y la comunidad.

Solo aquellas personas especificadas en el Código Penal 626.9(l)-(o) y 30310 son autorizadas poseer un arma de fuego y/o munición en terreno escolar. Terreno escolar incluye, pero no se limita a, edificios escolares, campos, áreas de almacenamiento y estacionamientos. El Superintendente o persona autorizada no debe otorgar permiso a cualquier otra persona individual brindar un arma de fuego o munición en terreno escolar.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=5JLeOcG90vyzA0x0EvS6KA==&PG=6&st=firearms&mt=Any

Políticas sobre Acoso Sexual (EC 212.6 [b])

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City es un empleador de oportunidad equitativa y está comprometido a implementar una política de no discriminación en todos los aspectos de empleo.

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City proporciona oportunidad equitativa a todos los solicitantes y empleados sin importar raza, color de piel, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o percibido sexo o género, información genética o características (con respecto al solicitante, empleado o miembro de la familia), origen nacional, linaje, edad, discapacidad física o mental, condición médica, estatus de cuidado familiar, estatus matrimonial, estatus como veterano, servicio uniformado u otra razón protegida por ley estatal o federal.

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City no discrimina ilegalmente a base de la percepción que cualquier persona cuenta con cualquiera de estas características o es asociado con una persona que ha o es percibido como teniendo cualquiera de esas características.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

La política de acoso sexual de la Escuela Secundaria Kennedy se basa en el Código de Educación de California 212.6 [b]:

EC 212.5. “Acoso sexual: es cualquier avance sexual no deseado, solicitud de favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual realizada por alguien del entorno escolar o laboral o en estos entornos, en cualquiera de las siguientes condiciones:
(a) El sometimiento a la conducta se convierte de manera explícita o implícita en un término o una condición para el empleo, el estado académico o el progreso de una persona.
(b) El sometimiento o el rechazo de la conducta de una persona se utiliza como base para las decisiones académicas o laborales que afectan a la persona.
(c) La conducta tiene el propósito o el efecto de causar consecuencias negativas en el desempeño académico o laboral de la persona o de crear un ambiente educativo o laboral intimidante, hostil u ofensivo.
(d) El sometimiento o el rechazo de la conducta de la persona se utiliza como base para una decisión que afecte a la persona con respecto a los beneficios y los servicios, los honores, los programas o las actividades disponibles a través de la institución educativa”.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=SplusSmwUh70wSplusZCVYo8WrUA==&PG=6&st=sexual%20harassment&mt=Any

Código de Vestimenta a Nivel Escolar Relacionado a Ropa Asociada con Pandillas (EC 35183)

Un código de vestimenta establecido relacionado a esta sección y la Sección 35183 debe imponerse en el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City y cualquier actividad patrocinada por la escuela por el director escolar o persona autorizada por el director. La ropa de los alumnos no debe presentar un peligro de salud o seguridad o una distracción que fuera a interferir con el proceso educativo. El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City anticipa que los alumnos presten atención apropiada a higiene personal y usen ropa que es apropiada para la actividad escolar en cual estar participando. Los alumnos son prohibidos usar ropa asociada con pandillas cuando hay evidencia de presencia de pandilla que interrumpe o amenaza interrumpir las actividades de la escuela.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

La política del código de vestimenta de la Escuela Secundaria Kennedy se actualizó para el ciclo escolar 2025-2026.

Código de vestimenta de la Escuela Secundaria Kennedy

Nuestras normas del código de vestimenta se han creado para mantener un entorno propicio para el aprendizaje. Comprendemos y fomentamos la autoexpresión y la libre elección de nuestros alumnos, siempre y cuando se mantengan dentro de las normas establecidas por la escuela y su vestimenta no contribuya a crear un entorno hostil o intimidante para los alumnos.

Los alumnos deben vestir lo siguiente:
Una camisa con tirantes o mangas que cubren el abdomen.
Prendas inferiores (pantalones/jeans/pantalones cortos/faldas/vestidos).
Calzado adecuado para participar plenamente en la actividad física.

Los alumnos no pueden vestir las siguientes prendas:
Sandalias, chanclas o cualquier calzado abierto.
Dispositivos electrónicos como accesorios (es decir, no se permiten AirPods, auriculares, audífonos; los relojes Apple Watch están permitidos siempre que no distraigan el entorno de aprendizaje).
Prendas interiores visibles (las correas visibles no constituyen una infracción).
Imágenes o lenguaje que representen o sugieran drogas, alcohol, vapeo, parafernalia o cualquier artículo o actividad ilegal (es decir, No Cookies, Backwoods o marcas similares).
Prendas de vestir que denigran a otros por su género, origen étnico, raza, orientación sexual, religión, discapacidad, etc. (No se permiten marcas como Playboy, Kappa ni similares)
Accesorios o prendas de vestir que podrían considerarse inseguros (es decir, cadenas, aros y anillos demasiado grandes).
Trajes de baño (excepto los requeridos en clase o en la práctica deportiva).
Ropa de dormir (pantalones o partes de arriba del pijama).

Mantas
En interiores: capuchas, gorros, cascos, pasamontañas u otros tocados que oculten la cara y las orejas (excepto por motivos religiosos).
Al aire libre: los alumnos pueden usar sombreros, buzos con capucha y gorros como deseen, siempre y cuando se vea su rostro (excepto por motivos religiosos).
Símbolos relacionados con pandillas o cualquier otra prenda de vestir que pueda percibirse como relacionada con pandillas, incluidos, entre otros, ciertos colores.
Pantalones que cuelgan por debajo de la cintura o la parte inferior.

Las medidas disciplinarias tienen como objetivo garantizar que se pierda la menor cantidad de tiempo de clase posible.

Los alumnos serán informados de su infracción y se les permitirá corregirla. Se pedirá a los alumnos que se cambien de ropa, que le den la vuelta a la prenda o que se la quiten. Se notificará a los padres y se documentará la infracción.
El personal de la Escuela Secundaria Kennedy entiende que muchas infracciones del código de vestimenta se pueden corregir rápidamente sin perder tiempo de clase (p. ej., quitarse los sombreros, gorras o buzos con capucha, o subirse los pantalones).
Si la infracción del código de vestimenta muestra lenguaje violento, drogas, alcohol, pornografía o discursos de odio, los maestros tienen instrucciones de informar a la administración y el alumno recibirá asesoramiento.
Si el problema persiste, la administración de la Escuela Secundaria Kennedy programará una reunión con las familias para analizar soluciones y posibles consecuencias.
Los alumnos pueden perder sus privilegios en actividades extracurriculares si persisten las infracciones al código de vestimenta escolar.

El personal de la Escuela Secundaria Kennedy hará cumplir respetuosamente el código de vestimenta de la escuela y solicitará ayuda a la administración si fuera necesario.

Medidas disciplinarias: (las medidas disciplinarias tienen como objetivo garantizar que se pierda la menor cantidad de tiempo de clase posible).

Advertencia: Los alumnos serán informados de su infracción y se les dará la oportunidad de corregirla.
La Escuela Secundaria Kennedy entiende que muchas infracciones del código de vestimenta se pueden corregir rápidamente sin perder tiempo de clase (p. ej., quitarse prendas para la cabeza, gorras o buzos con capucha, o subirse los pantalones).

Si la infracción del código de vestimenta muestra lenguaje violento, drogas, alcohol, pornografía o discursos de odio, los maestros tienen instrucciones de informar a la administración y el alumno recibirá asesoramiento.

Si el problema persiste, la administración de la Escuela Secundaria Kennedy programará una reunión con las familias para analizar soluciones y posibles consecuencias.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=0KLeygJ9nXIz1xgChKjkyA==&PG=6&st=dress%20code&mt=Exact

Procedimiento para Ingreso y Egreso Seguro de Alumnos, Padres y Personal en ambas direcciones de la Escuela (EC 35294.2)
Como esfuerzo para asegurar la seguridad de los alumnos, el personal, los padres y los visitantes especifican políticas y procedimientos se han promulgado en el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Procedimientos para el ingreso y egreso seguro de los alumnos

Política del Distrito:
Aunque el distrito no es responsable de la seguridad de los alumnos que no están bajo la supervisión de la escuela, el distrito escolar puede, y de hecho lo hace, responsabilizar a los alumnos por su conducta desde el momento en que salen de sus hogares para ir a la escuela hasta que regresan a sus hogares desde la escuela. Los alumnos son responsables en los patios de juegos, durante el recreo

y en cualquier momento en que se encuentren en las instalaciones de la escuela o bajo la supervisión del personal del distrito escolar. Los directores, maestros o conductores de autobuses en quienes deleguen su autoridad son responsables de la conducta y seguridad de los alumnos matriculados en sus escuelas desde el momento en que ingresan bajo supervisión escolar hasta que salen de la misma, ya sea en las instalaciones de la escuela o fuera de ellas.

Es responsabilidad del director garantizar una supervisión adecuada de los patios de juegos y otras instalaciones escolares en todo momento en que los alumnos los utilicen. Se debe prestar especial atención a la prevención de accidentes y al desarrollo de hábitos de buena ciudadanía. El director debe aprovechar al máximo los servicios de cooperación de las organizaciones locales y del condado que prestan servicios de seguridad, como bomberos, fuerzas del orden y agencias del condado.

La administración de la Escuela Secundaria Kennedy recordará periódicamente a los padres, mediante SMS, correo electrónico, folletos y reuniones presenciales, la importancia de la seguridad al dejar y recoger a los niños en la escuela para prevenir accidentes y lesiones.

[Referencia: Política 5142 del consejo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) (https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=clAasplusO1pqEplusplusasIw2slsh9kA==) Regulación administrativa 5142 del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés)]

(Opcional) Otros Programas, Procedimientos o Políticas para Ingreso y Egreso Seguro incluyen:

- Procedimientos para Transporte Estudiantil (opcional)
- Procedimientos para Estacionamiento y Dejar los Alumnos (opcional)
- Otros Procedimientos y Políticas Relevantes (opcional)

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Programa Rutas Seguras a la Escuela (Sección Opcional)

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo y la Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City participan en el Programa Rutas Seguras a la Escuela que resulta en menos congestión de tráfico alrededor de las escuelas; mejor calidad de aire; una comunidad más sana y ecológica; y un aumento de independencia entre los niños del Condado de San Mateo que caminan y viajan en bicicleta a la escuela. El Programa Rutas Seguras a la Escuela del Condado de San Mateo realiza auditorías sobre la seguridad de peatones y bicicletas para evaluar la habilidad de tránsito peatonal y en bicicleta de la escuela y su ambiente circundante. Estas auditorías incluyen analizando patrones de tráfico y viaje en ambas direcciones a la escuela. Mapas de rutas para peatones y bicicleta también son generados para apoyar un flujo de viaje seguro y eficaz en ambas direcciones a la escuela. El programa Rutas Seguras a la Escuela del Condado de San Mateo coloca énfasis particulares en proporcionar acceso y apoyo para los alumnos cuyas familias cuentan con ingresos financieros limitados, alumnos minoría, alumnos de todos los géneros, alumnos con discapacidades y otros y trabaja para proporcionar recursos adicionales a escuelas en comunidades de bajos ingresos, particularmente ayuda técnica para escuelas brindando servicio a comunidades de bajos ingresos con niveles más altos de choques que incluyen peatones y ciclistas.

Bicicletas Eléctricas (E-Bikes) (Sección Opcional)

Rutas Seguras a la Escuela (*Safe Routes to School*) de la Oficina de Educación del Condado de San Mateo ofrece recursos de seguridad para bicicleta eléctrica (e-bike) para la seguridad estudiantil. Ciclistas de bicicleta eléctrica deben seguir todas las reglas y regulaciones de tráfico. Las escuelas que permiten bicicletas eléctricas en el terreno escolar comunican a las familias el tipo de bicicletas permitidas, la política sobre bicicleta eléctrica, el proceso de permiso por el distrito escolar y requieren que los ciclistas estudiantiles tomen una clase en línea sobre seguridad con bicicleta eléctrica que incluye consejos de seguridad sobre batería de litio ion. Baterías de bicicleta eléctrica no son permitidas cargarse en el terreno escolar. Los alumnos son requeridos caminar las bicicletas eléctricas al ingresar al terreno escolar, incluyendo estacionamientos y guardar la bicicleta en la ubicación designada. Bicicletas eléctricas son guardadas alejadas de puertas de salida y cualquier cosa que pueda calentarse o incendiarse. Una bicicleta eléctrica legal tiene pedales funcionales, un máximo de 750 watts y una capacidad para máxima velocidad de 20 millas por hora para una bicicleta eléctrica de Clase 2. Los alumnos de 17 o menos años de edad son requeridos por ley, Código Vehicular de California

21212a, utilizar un casco sujetado que cabe apropiadamente al viajar en bicicleta eléctrica. Regulaciones estatales requieren que los ciclistas de bicicleta eléctrica Clase 3 tengan al menos 16 años de edad.

Conforme el uso de bicicletas electrónicas continúe creciendo entre los alumnos, promoviendo seguridad con bicicletas electrónicas se ha convertido en una parte importante de los esfuerzos de seguridad de nuestra escuela. Bicicletas electrónicas pueden ofrecer una manera divertida, eficiente y ecológica en que los alumnos viajen en ambas direcciones a la escuela; ellos requieren prácticas de ciclismo responsable. La escuela alienta todos los alumnos y las familias a repasar y seguir las leyes de California relacionadas al uso de bicicletas electrónicas, incluyendo requisitos sobre cascos, restricciones de edad para ciertas clases de bicicletas electrónicas y conducta segura del ciclismo. Nuestra escuela apoya educación sobre seguridad de bicicletas electrónicas, incluyendo control de velocidad apropiada, consciencia sobre leyes de tráfico, y la importancia sobre mantenerse alerto al andar en bicicleta. Continua colaboración con la policía local, programas *Safe Routes to School*, y compañeros comunitarios promueven hábitos de ciclismo seguro y reduce el riesgo de lesión.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web, si corresponde:

Un Ambiente Escolar Seguro y Ordenado Propicio al Aprendizaje (EC 35294.2)

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City trabaja para mejorar aprendizaje estudiantil al proporcionar un ambiente escolar y social ordenado, comprensivo de crianza en donde todos los alumnos se pueden sentir seguros, conectados y pueden enorgullecerse sobre su escuela y sus logros. Relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad escolar son vital.

Entorno Escolar Positivo:

Entorno escolar se refiere a la calidad y carácter de la vida escolar. Entorno escolar está basado en patrones de vida escolar para todos los involucrados, incluyendo alumnos, padres y personal. El entorno de una escuela refleja normas, metas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza y aprendizaje, así como estructuras organizacionales. Un entorno escolar positivo fomenta positivo desarrollo juvenil y apoya un ambiente de aprendizaje de alta calidad que proporciona los jóvenes con el fundamento para ejercer vidas productivas y gratificantes.

Evidencia de un entorno escolar positive incluye lo siguiente:

- Normas, valores y expectativas que apoyan la seguridad social, emocional y física
- Respetuosas e interesantes interacciones y relaciones
- Una compartida visión escolar que incluye los alumnos, las familias y los educadores trabajando juntos
- Educadores que son líderes por ejemplo y crían actitudes positivas
- Participación significativa en las operaciones de la escuela y cuidado del ambiente físico por todos los involucrados

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=0Mslsh0viOslshzBUw58NtGt3AzQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Programas/Procedimientos para Abordar el Cuidado de Salud Mental para Alumnos Que Han Sido Testigos a un Delito Violento (Opcional)

Los alumnos que han sido testigos a un delito violento en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela, al viajar en ambas direcciones de la escuela o a una actividad patrocinada por la escuela, o durante un periodo de almuerzo dentro o fuera del plantel, necesitarán atención para abordar su salud mental. Siendo testigo a violencia o siendo una víctima de violencia en la escuela ha sido considerado asociado tanto positiva como significativamente con síntomas de trauma psicológico. Las escuelas deben trabajar para identificar estos alumnos y proporcionar vínculo apropiado y oportuno a servicios de salud mental.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Apoyo de Salud Mental y Oficiales de Recurso Escolar en los Planteles (EC 32282.1)
(Opcional)

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City reconoce que, para mantener un ambiente escolar positivo, promover seguridad escolar y aumentar logro estudiantil, salud mental y servicios de intervención, incluyendo programas de justicia restaurativa y transformativos, así como intervenciones y apoyo de conducta positiva deben priorizarse.

Los siguientes procedimientos, protocolos y políticas del consejo relacionadas a como los profesionales de salud mental, orientadores escolares y oficiales de recurso escolar (si son utilizados) trabajan directamente con los alumnos para crear y mantener un ambiente escolar positivo para los alumnos:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=0Mslsh0viOslshzBUw58NtGt3AzQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Reglas y Consecuencias sobre Disciplina Escolar (EC 35291 y EC 35291.5)
La Escuela Secundaria Kennedy está comprometida a un ambiente escolar seguro, comprensivo y positivo que es propicio al aprendizaje estudiantil y para preparar los alumnos para ciudadanía responsable al fomentar autodisciplina y responsabilidad personal. Altas expectativas sobre conducta estudiantil, uso de efectivas estrategias de administración de la escuela y el salón, provisión sobre apropiada intervención y apoyo, así como participación parental puede minimizar la necesidad por medidas disciplinarias que excluyen los alumnos de instrucción como medio por corregir mala conducta estudiantil.

Incluya Políticas, Procedimientos o Programas Específicos al Distrito que Abordan Disciplina Estudiantil:

35291. El Consejo Directivo de cualquier distrito escolar deberá prescribir reglas que no sean incompatibles con la ley o con las normas prescritas por el Consejo Estatal de Educación, para el gobierno y la disciplina de la escuela en su jurisdicción. El Consejo Directivo de cada distrito escolar que mantenga cualquiera de los grados, es decir, de 1.º a 12.º grado, ambos inclusive, podrá, en el momento y de la manera prescrita por las Secciones 48980 y 48981, notificar al padre o tutor de todos los alumnos inscritos en las escuelas del distrito sobre la disponibilidad de las normas del distrito relativas a la disciplina estudiantil.

35291.5. (a) El 1 de diciembre de 1987 o antes, y al menos cada cuatro años a partir de entonces, cada escuela pública podrá, a su discreción, adoptar reglas y procedimientos sobre disciplina escolar aplicables a la escuela. Para las escuelas que opten por adoptar normas de conformidad con este artículo, las normas y los procedimientos de disciplina escolar deberán concordar con cualquier política aplicable adoptada por el Consejo Directivo y con las leyes estatales que rigen la disciplina escolar. Al desarrollar estas normas y procedimientos, cada escuela deberá solicitar la participación, las opiniones y el asesoramiento de un representante seleccionado por cada uno de los siguientes grupos:
(1) padres;
(2) maestros;
(3) administradores escolares;
(4) personal de seguridad de la escuela, si corresponde;
(5) para escuelas secundarias y preparatorias, alumnos inscritos en la escuela.
Las reuniones para la elaboración de las normas y los procedimientos deben organizarse y celebrarse con los recursos existentes en la escuela, fuera del horario de clases y en días lectivos normales.
La versión final de las normas y los procedimientos sobre disciplina escolar, junto con la normativa correspondiente, podrá ser adoptada por un comité integrado por el director de la escuela, o la persona designada, y un representante seleccionado por los maestros de clase que trabajan en la escuela.
Será el deber de cada empleado de la escuela hacer cumplir las normas y los procedimientos sobre disciplina escolar adoptados en virtud de esta sección.
(b) El Consejo Directivo de cada distrito escolar podrá prescribir procedimientos para notificar por escrito a los alumnos que continúan sus estudios al comienzo de cada ciclo escolar y a los alumnos transferidos en el momento de su inscripción en la escuela

y a sus padres o tutores sobre las normas y los procedimientos de disciplina escolar adoptados de conformidad con la subdivisión (a).
(c) Cada escuela podrá presentar una copia de sus normas y procedimientos de disciplina escolar ante el superintendente de escuelas del distrito y el Consejo Directivo a más tardar el 1 de enero de 1988.
(d) El Consejo Directivo podrá analizar, en una reunión abierta, las normas y los procedimientos disciplinarios escolares aprobados para comprobar su coherencia con la política del Consejo Directivo y las leyes estatales.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=1sS35BS6LTgslshSwAhj5rufg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=1sS35BS6LTgslshSwAhj5rufg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Procedimientos y Políticas para Reportar Crimen del Odio

Política sobre Discriminación y Acoso (incluyendo, reportando crimen del odio)
El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City cree que todos los alumnos tienen derecho a un ambiente de aprendizaje seguro, ordenado y equitativo que promueve logro académico, conexión escolar y participación significativa para todos los alumnos.

- Proteger el derecho de todos los alumnos, personal y padres/tutores de existir sin acoso o cualquier actividad que degrada las calidades particulares de una persona individual o asociación con una persona o un grupo con una o más característica actual o percibida protegida, para incluir el estatus del alumno, la familia o matrimonial, linaje, color de piel, raza, género, identidad de género, expresión de género, etnia, edad, cultura, herencia, sexualidad, atributos físicos/mentales/intelectuales o creencias y prácticas religiosas.
- El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City expresamente prohíbe discriminación, intimidación, hostigamiento, hostigamiento cibernético o acoso de cualquier alumno o empleado por cualquier empleado, alumno u otra persona de cualquier plantel escolar o en cualquier actividad escolare ya sea dentro o fuera del plantel.
- El personal escolar tomará pasos inmediatos para intervenir cuando es seguro hacerlo y cuando él o ella es testigo de un delito de discriminación, acoso, intimidación u hostigamiento.
- El Superintendente o persona autorizada debe asegurar que todos los alumnos reciban información apropiada a la edad sobre acoso sexual.
- Para alumnos en 4to-12vo grado, acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión dado que, al imponer tal disciplina, las circunstancias enteras del incidente deben tomarse en consideración. Cualquier miembro del personal considerado haber tomado parte en acoso o violencia sexual hacia cualquier alumno será sujeto a disciplina que puede incluir despido de acuerdo con las políticas, leyes y/o negociaciones colectivas aplicables.
- El Superintendente o persona autorizada debe mantener un registro de todos los casos reportados de acoso sexual para permitir que el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City supervise, aborde y prevenga la repetitiva conducta acosadora en las escuelas del Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=QRcFyxDZZQeplusZeJ9fQNEsQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Procedimientos para Prevenir Delitos de Hostigamiento y Hostigamiento Cibernético

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City reconocer los efectos perjudiciales de hostigamiento sobre el bienestar estudiantil, aprendizaje de los alumnos y asistencia escolar y trabaja hacia proporcionando un ambiente escolar seguro que protege todos los alumnos del daño físico y emocional. Ningún alumno o grupo de alumnos debe, mediante medios físicos, escrito, verbales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, hostigar cibernéticamente, causar lesión corporal hacia o cometer violencia del odio contra otro alumno, grupo de alumnos o personal escolar.

En cumplimiento con la ED Sección 32283.5, el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City proporciona los recursos de capacitación en línea del Departamento de Educación de California para abordar y prevenir hostigamiento y hostigamiento cibernético al personal certificado y todos los otros empleados del sitio escolar que cuentan con interacción sistemática con los alumnos.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=T5xfHkfb7Xy58mBxaSOQXg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Plan de Continuidad Instructiva

REPASO DEL PLAN

El Plan de Continuidad Instructiva (ICP, por sus siglas en inglés) detalla las provisiones para continuidad instructiva en caso de un desastre natural o emergencia. El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City comunicará con familias de alumnos lo más pronto posible, a más tardar cinco días calendarios, después de una emergencia que requiere implementación de un ICP. El siguiente plan detalla comunicación de dos vías, continuidad de aprendizaje que incluye apoyo de las necesidades académicas, salud social-emocional y mental y acceso a instrucción de los alumnos, y otra información adicional tal como servicios auxiliares, recursos de aprendizaje profesional para el personal, establecidas relaciones de emergencia y consideraciones que determinan el regreso a instrucción en persona.

COMUNICACIÓN				
Tipo	**Fuente**	**Método**	**Propósito**	**Frecuencia**
A Nivel Distrital	Director de comunicaciones	Sitio web del distrito como centro de información, notificaciones masivas (School Messenger), medios sociales. Si las herramientas digitales no estuvieran en servicio, el distrito se comunicaría de manera presencial por medio de anuncios en los refugios designados. Los mensajes del distrito también se compartirían con la Oficina de Educación del Condado o los servicios de	Anuncios importantes del distrito, mensajes del superintendente, cronogramas y actualizaciones, cortes de energía eléctrica y daños a la infraestructura.	Según sea necesario

		emergencia del condado para ayudar en la difusión.		
Sitio Escolar	Director con orientación y apoyo del director de comunicaciones.	School Messenger, volantes digitales.	Actualizaciones específicas de la escuela.	Según sea necesario
Salón	Maestro	School Messenger o Google Classroom	Tareas de clase	Según sea necesario
Social Emocional y Salud Mental	Director de comunicaciones con el apoyo del enlace principal de Mental Health (Salud mental)	Comunicación masiva (SchoolMessenger, volantes digitales, medios sociales con punto de contacto para las familias, designado por el enlace principal de Mental Health [Salud mental])	Recursos disponibles y consejos de salud mental para afrontar situaciones de emergencia	Según sea necesario

CONTINUIDAD DE APRENDIZAJE

Un plan para acceso estudiantil de instrucción será determinado y comunicado a las familias de alumnos por el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City de no más de 10 días instructivos después de la emergencia. Logística relacionada a la emergencia específica será comunicada a las familias según corresponda durante el evento. Planes de instrucción remota cumplen con la política aprobada por el consejo y regulaciones administrativas para Estudio Independiente. Continuidad de aprendizaje incluye el bienestar de los alumnos mediante acceso a profesionales de salud física, mental y otro apoyo para asegurar que instrucción sea equitativa, accesible e inclusiva.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Instrucción y Evaluación				
	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Remota o En Persona	Según el tipo de desastres (consultar la política del consejo)	Según el tipo de desastres (consultar la política del consejo)	Según el tipo de desastres (consultar la política del consejo)	
Plataforma de Instrucción en Línea (recursos, materiales, trabajo escolar)	Google Meet, Apps, Google Classroom asumiendo que toda la tecnología y las redes están disponibles para su uso. De lo contrario, los paquetes para cada nivel de grado y la instrucción asincrónica estarán disponibles dentro de los treinta días calendario.	Google Meet, Apps, Google Classroom	Google Meet, Apps, Google Classroom	
Plazo de Instrucción	A diario, según las circunstancias.	A diario, según las circunstancias.	A diario, según las circunstancias.	

Plan de Estudio Independiente	El Distrito seguirá el Estudio Independiente BP/AR 6158.	El Distrito seguirá el Estudio Independiente BP/AR 6158.	El Distrito seguirá el Estudio Independiente BP/AR 6158.	
Materiales Instructivos	Recursos físicos y en línea que utilizan el currículo adoptado por el consejo.	Recursos físicos y en línea que utilizan el currículo adoptado por el consejo.	Recursos físicos y en línea que utilizan el currículo adoptado por el consejo.	
"Mochila Digital"	Google Classroom o Apps	"Google Classroom o Apps De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado: instrucción matemática en línea efectiva, consideraciones de lectura en grupos pequeños, ciudadanía digital, introducción a iReady (nuestra nueva evaluación de diagnóstico), elementos de instrucción efectiva, evaluación de lectura a través de Pioneer Valley, introducción a Newsela, aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) para el aprendizaje a distancia, uso de la extensión ReadWrite para apoyar a los estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés), asistir en los horarios de oficina con los capacitadores de formación de personal".	Google Classroom o Apps De 6.° a 8.° grado: Nearpod individualizado, flujo de lecciones de ciencias, flujo de lecciones de matemáticas, flujo de lecciones de artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés), flujo de lecciones de HSS, educación física en un modelo híbrido o de aprendizaje a distancia, creación de un aula virtual, Newsela, iReady, Desmos Activity Builder, Read/Write de 3.º a 8. º grado de Educación Especial (SPED, por sus siglas en inglés), horarios de oficina con los capacitadores de formación de personal.	
Progreso de Evaluación y Supervisión	El maestro designa a través de Google Classroom y proporciona un enlace seguro para las evaluaciones estatales y las evaluaciones presenciales de educación especial según el desastre.	El maestro designa a través de Google Classroom y proporciona un enlace seguro para las evaluaciones estatales y las evaluaciones presenciales de educación especial según el desastre.	El maestro designa a través de Google Classroom y proporciona un enlace seguro para las evaluaciones estatales y las evaluaciones presenciales de educación especial según el desastre.	

Social-Emocional y Salud Mental				
	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Social-Emocional	El maestro o el representante del	El maestro o el representante del	El maestro o el representante del	

	distrito envía una encuesta o información sobre cómo acceder a los apoyos socioemocionales y de salud mental con el fin de identificar a los alumnos que necesitan apoyo proactivo con ayuda de Mental Health (Salud mental).	distrito envía una encuesta o información sobre cómo acceder a los apoyos socioemocionales y de salud mental con el fin de identificar a los alumnos que necesitan apoyo proactivo con ayuda de Mental Health (Salud mental).	distrito envía una encuesta o información sobre cómo acceder a los apoyos socioemocionales y de salud mental con el fin de identificar a los alumnos que necesitan apoyo proactivo con ayuda de Mental Health (Salud mental).	
Salud Mental	Recursos y enlaces de referencia	Proporcionar formas para que los padres y alumnos se comuniquen con el distrito y el apoyo de salud mental contratado en caso de desastres naturales.	Proporcionar formas para que los padres y alumnos se comuniquen con el distrito y el apoyo de salud mental contratado en caso de desastres naturales.	

Apoyo Instructivo				
	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Académico	Material impreso	Materiales impresos o instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Materiales impresos o instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	
Tecnología	iPads	iPads, Chromebooks, acceso a Clever	iPads, Chromebooks, acceso a Clever	
Alumnos con Discapacidades	Instrucción virtual o citas presenciales, según sea necesario.	Instrucción virtual o citas presenciales, según sea necesario.	Instrucción virtual o citas presenciales, según sea necesario.	
Jóvenes de Crianza Temporal	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	
Experimentando Indigencia	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	
Estudiantes del Inglés	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	

SERVICIOS AUXILIARES

El distrito escolar adaptará los siguientes servicios al ambiente en línea o híbrido cuando corresponda para apoyar continuidad de servicios auxiliares establecidos.

- Programas Extracurriculares

El alumno asiste de manera presencial o se conecta con el maestro de forma remota según el tipo de desastre.

- Acceso a Comidas

El distrito implementará una estrategia integral de distribución de comidas para garantizar que todos los alumnos tengan acceso constante a comidas nutritivas durante los cierres de escuelas o las emergencias. Esto incluye, entre otras cosas, lo siguiente: sitios de distribución de alimentos para brindar servicios en el auto (según las necesidades de los alumnos y las familias), comunicación constante y asociación con el distrito escolar vecino para garantizar la disponibilidad.

APRENDIZAJE PROFESIONAL: EDUCADORES

Educadores son proporcionados capacitación regular sobre las herramientas, plataformas y estrategias necesarias para proporcionar instrucción remota y evaluación a los alumnos mediante estudio independiente (enfatizando pedagogías que apoyan ambientes de aprendizaje remota e híbrido; formación profesional para apoyar administración de salón virtual).

	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Herramientas	Aplicación Clever en el iPad	De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.º grado: construcción comunitaria asincrónica y sincrónica/aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) con herramientas en línea, recursos de la unidad SEAL, creación de un salón de clase virtual, 50 formas de usar Screencastify en el salón de clase, familiarización con Newsela, aprendizaje efectivo y las 4 C, evaluación de lectura a través de Pioneer Valley, Nearpod, creador de libros, Seesaw, i-Ready, horarios de oficina.	De 6.º a 8.º grado: Amplify (ciencias), TCI (ciencias sociales), CPM (matemáticas), Amplify (artes lingüísticas en inglés [ELA, por sus siglas en inglés]), Deep Dive into Nearpod, foro del maestro de educación física (PE, por sus siglas en inglés), i-Ready, horarios de oficina. El personal clasificado está invitado a asistir a cualquiera de estas capacitaciones.	
Plataformas	Google Classroom	Google Classroom	Google Classroom	
Estrategias	Aprendizaje profesional y capacitación en planificación y diseño de lecciones. Sesiones de orientación.	Aprendizaje profesional y capacitación en planificación y diseño de lecciones. Sesiones de orientación.	Aprendizaje profesional y capacitación en planificación y diseño de lecciones. Sesiones de orientación.	

REGRESO A INSTRUCCIÓN EN PERSONA

En colaboración con funcionarios de emergencia, el distrito escolar considerará las siguientes consideraciones, como mínimo, para determinar cuando los alumnos y el personal pueden regresar de manera segura a instrucción en personal y comunicará información logística necesaria y plazo de regreso a las familias relacionado a la transición de regreso a instrucción en persona.

- Quitar órdenes de evacuación
- Funcionamiento de electricidad y servicios públicos
- Buena calidad de aire

- Acceso a agua potable y limpia
- Plantel libre de escombros y peligros
- Líneas de fibra óptica del Internet conectadas y funcionando
- Suficiente personal para cubrir aquellos afectado por desastre natural o emergencia
- Cocinas funcionando para preparación de alimentos
- Salones limpios y funcionales
- Acceso a currículo y materiales instructivos

COLABORACIONES ESTABLECIDAS DE EMERGENCIA

Los alumnos podrán necesitar inscribirse o ser provisionalmente asignados a otro sitio, distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela semiautónoma debido a interrupción de aprendizaje debido a un desastre natural o emergencia. Según el Departamento de Educación de California, "Cuando un alumno es provisionalmente reasignado a otro LEA fuera del distrito escolar en donde los padres o tutores del alumno viven, entonces, a pesar de cualquier otra ley, ese alumno debe ser considerado haber cumplido con los requisitos de residencia para asistencia en el LEA que está provisionalmente brindando servicio al alumno de acuerdo con el ICP."

Distrito Escolar/Nombre de Entidad	Propósito
De ser necesario, se considerarán asociaciones con nuestros distritos vecinos. Al sur con los distritos escolares de Menlo Park y de East Palo Alto y al norte con el distrito escolar de San Carlos.	Garantizar el acceso escolar inmediato a estudios académicos y apoyo socioemocional para los alumnos que residen temporalmente en distritos escolares vecinos.

Plan de Continuidad Instructiva

Introducción y Propósito del Plan de Continuidad Instructiva (ICP, por sus siglas en inglés)

Información sobre los requisitos, modificación y fechas de adopción del Plan de Continuidad Instructiva (ICP).

Este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) fue más recientemente modificado el 26 de enero de 2026 y adoptado por la Escuela Secundaria Kennedy el 30 de enero de 2026 para asegurar que todos los alumnos cuenten con acceso a instrucción durante un desastre natural o emergencia, según obligado por la Proyecto de Ley del Senado 153, Capítulo 38, Estatutos de 2021 (SB 153, por sus siglas en inglés), lo cual agrega un provisión al Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés) de California Sección 32282.

Este ICP será incluido en el Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) del LEA para el 1 de julio de 2025. Inclusión de este ICP en el CSSP será requerido para obtener aprobación de una petición de exención del Formulario J-13A comenzando en el año fiscal 2026-27. Este plan está diseñado para minimizar interrupciones a la instrucción y proporcionar apoyo a las necesidades sociales-emocional, de salud mental y académicas de los alumnos.

Interacción con los Alumnos y las Familias

Protocolo para Interacción

Protocolo para Interacción con alumnos y sus familias.

Según requerido, la Escuela Secundaria Kennedy interactuará con los alumnos y sus familias lo más pronto que sea práctico, pero **a más tardar cinco días calendarios** después de una emergencia.

Métodos para Comunicación de Dos Vías

Métodos para interacción de dos vías.

El protocolo para interacción con alumnos y sus familias está diseñado para establecer comunicación de dos vías. Métodos actuales incluyen:

- Mensaje de texto (SMS, por sus siglas en inglés)
- Llamadas telefónicas
- Correo electrónico
- Portal Escolar
- Redes Sociales
- Boletines

Planes para Eventos Inesperados

Planes para abordar eventos inesperados tales como apagones y daño a infraestructura y como pueden impactar métodos para comunicación de dos vías.

En caso de cortes de energía o daños en la infraestructura que interrumpan el funcionamiento normal, la escuela implementará los procedimientos de emergencia establecidos y métodos de comunicación redundantes, incluida la coordinación presencial, el apoyo del distrito y sistemas de comunicación alternativos, para mantener la comunicación recíproca entre el personal, los alumnos, las familias y los servicios de emergencia hasta que se restablezcan todos los servicios.

Apoyo para Necesidades Especiales

Planes diseñados para identificar y proporcionar apoyo para las necesidades sociales-emocionales, de salud mental y académicas de los alumnos.

En caso de que la escuela no pueda operar en el plantel debido a una emergencia, la escuela continuará detectando y apoyando las necesidades socioemocionales, de salud mental y académicas de los alumnos a través del acercamiento de la coordinación del personal, el seguimiento remoto, el acceso a recursos de asesoramiento y didácticos, y la colaboración con los servicios de apoyo del distrito y la comunidad, según corresponda.

Acceso a Instrucción

Plazo para Acceso a Instrucción

Plazo para Acceso a Instrucción

Según requerido, la Escuela Secundaria Kennedy interactuará con los alumnos y sus familias lo más pronto que sea práctico, pero **a más tardar 10 días calendarios** después de una emergencia.

Condiciones para Reiniciar Acceso a Instrucción en Persona

Condiciones bajo las cuales instrucción en persona resumirá y cualquier sitio o arreglo alternativo considerando varios aspectos de recuperación.

Detallado al seguir están las condiciones bajo cuales instrucción en persona resumirá y cualquier sitio o arreglo alternativo considerando varios aspectos de recuperación, incluyendo:

- Órdenes de evacuación rescindidas
- Funcionamiento de la luz y servicios públicos
- Calidad del aire sana
- Access a agua limpia y segura
- Plantel libre de escombros y peligros
- Líneas de fibra óptica del Internet conectadas y funcionando
- Suficiente personal disponible
- Cocinas operacionales para comidas

Instrucción Remota

Planes para instrucción remota.

Según requerido, la instrucción remota de la Escuela Secundaria Kennedy cumplirá con las secciones 51747 y 51749.5 del EC, gobernando modalidades instructivas de Estudio Independiente. Instrucción remota será diseñada para cumplir las normas instructivas que son, como mínimo, equivalente a aquellas aplicables en programas de estudio independiente.

Los maestros pueden impartir clases a través de Google Meet o Zoom. Los alumnos necesitarán acceso a Chromebooks.

Acceso a Materiales Instructivos

Métodos para distribuir materiales digitales y no digitales.

Según requerido, instrucción remota ofrecida cumplirá con las expectativas de acceso y equidad.

En caso de que surja algún problema de seguridad, los materiales didácticos y de apoyo se distribuirán a través de las plataformas digitales disponibles siempre que sea posible y, cuando el acceso digital sea limitado, mediante métodos no digitales coordinados, como paquetes impresos, puntos de recogida programados o sistemas de entrega respaldados por el distrito.

Acceso a Trabajo Escolar

Plataformas y procesos para acceder y entregar trabajo escolar.

Según requerido, instrucción remota ofrecida cumplirá con las expectativas de acceso y equidad.

Reasignación Provisional

Procedimientos y acuerdos para reasignación temporal con los LEA vecinos.

La Escuela Secundaria Kennedy proporcionará apoyo a los alumnos y las familias para inscribirse en o ser provisionalmente reasignados a otro sitio, distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela semiautónoma si una emergencia o desastre natural interrumpe aprendizaje en persona:

Continuidad Instructiva

Protocolos de Comunicación

Protocolos de comunicación para familias, alumnos, personal y facultad, incluyendo como la información estará disponible y con qué frecuencia incluyendo métodos y plazos.

En caso de un incidente de seguridad, la escuela se comunicará con las familias, los alumnos, el personal y el personal docente mediante los sistemas de comunicación aprobados por el distrito y los métodos alternativos según sea necesario, proporcionando actualizaciones oportunas a medida que se disponga de información y manteniendo una comunicación regular a intervalos apropiados hasta que se resuelva la situación.

Preparación Tecnológica

Preparación tecnológica para educadores y alumnos para apoyar un cambio de aprendizaje en persona a remoto mediante estudio independiente incluyendo acceso inicial a trabajos escritos del programa de estudio independiente, acceso en línea a trabajos y recursos académicos, asignación de aparatos, plataforma instructiva en línea y acceso al Internet y aparatos.

La escuela mantiene la preparación tecnológica necesaria para facilitar la transición del aprendizaje presencial al aprendizaje a distancia mediante el estudio independiente, ya que garantiza el acceso temprano a acuerdos escritos de estudio independiente, el acceso en línea a las tareas y los recursos académicos, la disponibilidad de dispositivos, el uso de plataformas didácticas aprobadas por el distrito y el apoyo para la conectividad a internet según sea necesario.

Instrucción y Evaluación

Priorización de aprendizaje esencial, cumpliendo objetivos estandarizados de aprendizaje, métodos para supervisar progreso y apoyo adicional cuando sea posible, incluyendo instrucción adicional, verificaciones de estatus, horarios de oficina virtuales u otros métodos.

Durante una emergencia que requiera un cambio en la enseñanza presencial, la escuela priorizará el aprendizaje esencial mediante la identificación de objetivos alineados con las normas, el seguimiento del progreso estudiantil y la prestación de apoyo adicional a través de instrucción adicional, seguimientos, horarios de atención virtual u otros métodos apropiados siempre que sea posible.

Acceso (Equidad, Accesibilidad e Inclusión)

Equidad, Accesibilidad e Inclusión

Cómo todos los alumnos, incluyendo aquellos con discapacidades, aquellos experimentando con indigencia, jóvenes de crianza temporal o estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) continuarán contando con acceso equitativo a recursos instructivos.

Durante una emergencia que requiera un cambio de la enseñanza presencial, la escuela garantizará que todos los alumnos, incluidos los alumnos con discapacidades, alumnos indigentes, jóvenes de crianza temporal y los estudiantes del inglés, continúen teniendo acceso equitativo a los recursos educativos mediante la implementación de programas de educación individualizada (IEP, por sus

siglas en inglés) y planes 504, la prestación de servicios de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés), el apoyo de McKinney-Vento, el acercamiento específico y la coordinación con los recursos del distrito y la comunidad.

Planes de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés)

Cómo los IEP continuarán siendo proporcionados y mantenidos.

Durante una emergencia que interrumpa la enseñanza presencial, los servicios y apoyos de educación especial descritos en los programas de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de los alumnos seguirán implementándose en la mayor medida posible a través de métodos alternativos de prestación de servicios, seguimiento continuo del progreso, documentación y colaboración con las familias y el personal de educación especial del distrito.

Estudiantes del Inglés (EL, por sus siglas en inglés)

Cómo los alumnos EL continuarán siendo apoyados de acuerdo con la Política de Hoja de Ruta de Estudiantes del Inglés de California.

Durante una emergencia que requiera un cambio de la enseñanza presencial, los estudiantes del inglés seguirán recibiendo apoyo de acuerdo con la guía para estudiantes del inglés de California a través de programas de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) designados e integrados, acceso a contenido del nivel de grado, escalonamientos lingüísticos y un seguimiento continuo del desarrollo del lenguaje y el progreso académico.

Aprendizaje Profesional

Oportunidades de aprendizaje profesional y recursos utilizados si se presenta la necesidad de cambiar a instrucción y evaluación remota.

Si se requiere un cambio a la enseñanza y evaluación a distancia, la escuela proporcionará aprendizaje profesional continuo mediante reuniones semanales, tiempo de colaboración programado para los distintos niveles de grado y departamentos, orientación virtual y formación profesional virtual específica para apoyar una enseñanza, evaluación y apoyo al alumnado eficaces.

Servicios de Bienestar y Apoyo

Cómo el LEA proporcionará acceso a profesionales de salud física y mental, incluyendo aquellos que hablan idiomas además del inglés.

En caso de emergencia o interrupción de los servicios presenciales, la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) garantizará el acceso continuo a profesionales de la salud física y mental, incluidos proveedores multilingües, a través de servicios coordinados del distrito, remisiones y métodos alternativos de prestación de servicios, según corresponda.

Planes para proporcionar acceso a refuerzos, agua y medicina en caso de una emergencia.

En caso de emergencia, la escuela mantendrá el acceso a suministros de emergencia, incluida energía de respaldo, agua potable y medicamentos esenciales, y coordinará con el distrito y los servicios de emergencia para garantizar la salud y la seguridad de los alumnos y el personal.

Planes para asegurar continuidad de otros servicios auxiliares, incluyendo educación especial, orientación, programas extracurriculares y acceso a cocinas y servicios alimenticios, adaptando esos servicios al ambiente en línea o híbrido cuando sea necesario.

Durante una emergencia que interrumpa el funcionamiento normal, la escuela garantizará la continuidad de los servicios de apoyo esenciales, incluida educación especial, asesoramiento, programas extracurriculares y acceso a cocinas y servicios de alimentación, al adaptar la prestación de servicios a modelos en línea, híbridos o alternativos según sea necesario, en coordinación con el distrito y los socios de la comunidad.

Colaboración a Nivel del Sitio

Cómo los administradores, la facultad, el personal de informática, los alumnos y padres colaboran en el desarrollo y la implementación de este ICP.

Los administradores, el personal docente, el personal de tecnología informática, los alumnos y los padres participan en el desarrollo y la implementación de este ICP mediante la colaboración, los comentarios, la capacitación y la comunicación continua para garantizar la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad y una ejecución eficaz.

Regreso a Aprendizaje a Nivel del Sitio

Condiciones que deben cumplirse antes de regresar de interrupción incluyendo la reapertura de sitios.

Antes de retomar las actividades tras una interrupción y reabrir los sitios escolares, la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) se asegurará de que las instalaciones sean seguras y estén operativas, que se hayan restablecido los servicios públicos y la infraestructura esenciales, que el personal y la supervisión sean adecuados, y que se hayan analizado y cumplido las normativas de la dirección del distrito y de los organismos de seguridad pública pertinentes.

Integración con Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP)

Integración de este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) en el Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP) de la Escuela Secundaria Kennedy.

Este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) será incluido como un componente integral del Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) de la Escuela Secundaria Kennedy para el 1 de julio de 2025, según requerido por SB 153. La información en este ICP será considerada en relación con otros aspectos del plan de seguridad actual. Un CSSP localmente adoptado debe incluir este ICP para obtener aprobación de una petición de exención del Formulario J-13A comenzando en el año fiscal 2026-27.

Repaso y Actualizaciones de este Plan de Continuidad Instructiva (ICP)

Frecuencia de repaso y actualización de este ICP.

Este Plan de Continuidad Instructiva será repasado y actualizado en colaboración con Compañeros Educativos, considerando comentarios y lecciones aprendidas basado en lo siguiente:

Revisión anual en el Consejo de Sitio Escolar y reuniones de personal al comienzo del año

Presencia de Ejecución de Inmigración

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City está comprometido a garantizar un ambiente seguro para todos los alumnos y el personal, así como protegiendo sus derechos. En caso de la confirmada presencia de ejecución de inmigración en el sitio escolar, el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City les notificará a los padres y tutores de los alumnos, maestros, administradores y personal escolar. El contenido y el momento justo de tal notificación debe considerar la seguridad y el bienestar de los alumnos, empleados y miembros comunitarios del sitio escolar al determinar cuándo y cómo emitir la notificación.

La notificación puede incluir un enlace a recursos adicionales para las familias con información sobre sus derechos educativos, leyes estatales que protegen la privacidad y confidencialidad de los padres y alumnos, y, si corresponde, servicios de orientación o apoyo, que pueden incluir servicios que apoyan las familias impactadas por ejecución de inmigración, así como políticas ejemplares adoptadas por el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City de acuerdo con Código de Educación § 234.7(g). Ninguna información personalmente identificable debe incluirse en la notificación.

El término “ejecución de inmigración” incluye todos y cada uno de los esfuerzos por investigar, ejecutar o ayudar en la investigación o ejecución de cualquier ley civil federal de inmigración y también incluye todos y cada uno de los esfuerzos por investigar, imponer o ayudar en la investigación o ejecución de cualquier ley criminal federal de inmigración que penaliza la presencia de una persona dentro de, entrada o reentrada a, así como empleo dentro de, los Estados Unidos.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Esta sección describe el proceso del distrito para responder a las actividades de control migratorio en los planteles escolares, que concuerdan con la Política 5145.13 del Consejo. El protocolo de respuesta prioriza la seguridad de los alumnos, el cumplimiento de la ley y una comunicación clara. Tras recibir notificación de alguna actividad de control migratorio, se contacta de manera inmediata con la oficina del superintendente, seguida de una consulta con un asesor legal. Se informa a las familias según corresponda y de manera oportuna. Conforme a la Política 5145.13 del Consejo, los funcionarios de inmigración no tienen permitido el acceso a las áreas no públicas de un plantel escolar a menos que presenten una orden judicial válida.

Suba las actuales Políticas del Consejo 5145.13 - Respuesta a Ejecución de Inmigración, BP/AR 1250 - Visitantes/Extranjeros, BP/AR 1340 - Acceso a Registros Distritales y BP/AR 5125 - Registros Estudiantiles.

Repaso, Evaluación y Procedimientos de Enmienda para el Plan de Seguridad

El Plan Integral de Seguridad Escolar es repasado y evaluado anualmente y enmendado según corresponda por el Consejo del Sitio Escolar o Comité de Seguridad del Sitio Escolar designado. Cualquier actualización realizada al plan es compartida con la agencia policial, el departamento de bomberos y cualquier otra entidad de primeros auxilios consultada en el desarrollo del plan.

Distrito Escolar: Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City

Sitio Escolar: Escuela Secundaria Kennedy

Apéndices del Plan de Seguridad

Coalición para Escuelas y Comunidades Seguras *(Coalition for Safe Schools and Communities)*

Respuesta a Desastre: La Página Web "Big Five" *(Disaster Response: The Big Five Webpage)*

Paquete de Administración “Big Five” *(Big Five Administration Packet)*

Respuesta a Peligro *(Hazard Response)*

Tarjetas de Mando de Incidente *(Incident Command Cards)*

Vigilancia de Incendio *(Fire Watch)*

Guía sobre Calidad de Aire *(Air Quality Guidance)*

Guía sobre Cierre Escolar *(School Closure Guide)*

Página sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil *(Student Threat Assessment Page)*

Protocolo sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil *(Student Threat Assessment Protocol)*

Página sobre Prevención del Suicidio *(Suicide Prevention Page)*

Protocolo sobre Prevención del Suicidio *(Suicide Prevention Protocol)*

Página sobre Recursos para Niños Sexualmente Explotados de Forma Comercial *(Commercially Sexually Exploited Children Resource Page)*

Protocolo de Recursos para Escuelas sobre Niños Sexualmente Explotados de Forma Comercial *(Commercially Sexually Exploited Children Resource Protocol for Schools)*

Recursos sobre Agresión/Acoso Sexual *(Sexual Assault/Sexual Harassment Resources)*

Pautas sobre Respuesta al Abuso Sexual Estudiantil para las Escuelas del Condado de San Mateo y la Policía *(Student Sexual Abuse Response Guidelines for San Mateo County Schools and Law Enforcement)*

Programa y Herramienta de Naloxona para Escuelas *(Naloxone for Schools Program and Toolkit)*

Herramienta de Naloxona *(Naloxone Toolkit)*

Despido por Delito Violento *(Violent Release)*

Despido Estudiantil *(Student Release)*

Guía a las Instalaciones *(Facilities Guide)*

Libro TOYFP *(TOYFP Book)*

Trauma-Informed and Inclusive Practices Guide (*Guía para Prácticas Inclusivas y Formadas a base de Trauma*)

Planes de Lección
Grado: 1-3 4-5 Secundaria Preparatoria